



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Perú
Plan Anual de
**Cooperación
Internacional**

2013

Créditos

Presidente de la República:

Ollanta Humala Tasso

Presidente del Consejo de Ministros:

Juan Jiménez Mayor

Ministra de Relaciones Exteriores:

Eda Rivas Franchini

Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional:

Luis Olivera Cárdenas

Equipo Técnico Responsable de la Formulación del Plan:

Directora (e) de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional:

Soledad Bernuy Morales

Rossana Arauco Aliaga, Luis García Ponce, Jaime Mosqueira López, Nancy Silva Sebastian, Elisa Robles Salazar, Santiago Alayza Sueiro, Katherine Bravo López y Ana Lucia Cosamalon Aguilar.

Colaboradores:

Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)

Autor/Editor: Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Av. José Pardo 261 - Miraflores

Derechos Reservados

Lima - Perú, Octubre 2013

Primera edición: 1 000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-15101

Cuidado de la edición

Elvis Raul Ojeda Jopuy

Diseño y Diagramación

Jhordano Alvarado Velásquez

Impresión

SLMGRAFIC

RUC 1004909928

Jr. Callao 456 Int. 18 Cercado de Lima

Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI
Dirección de Políticas y Programas
Lima, 2013



Resolución Directoral Ejecutiva N° 056 -2013/APCI-DE

Miraflores, 09 JUL. 2013

VISTO: El Acuerdo N° 012-2013-CD/APCI del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) adoptado en la Sesión N° 003-2013/CD-APCI, en la cual se aprobó el Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI – Ley N° 27692 y sus modificatorias;



Que, para este propósito el literal b) del artículo 4° de la mencionada Ley establece como una de las funciones de la APCI, la elaboración y aprobación del Plan Anual de Cooperación Internacional con la finalidad de establecer las prioridades temáticas y territoriales que ordenan la demanda y oferta de cooperación internacional no reembolsable del Perú;



Que, el Plan Anual de Cooperación Internacional es el documento directriz para la gestión y negociación de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú, el mismo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la APCI, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través del literal b) del artículo 7° de la Ley N° 27692;

Que, según consta en lo señalado en Visto, los miembros del Consejo Directivo de la APCI han aprobado el Plan Anual de Cooperación Internacional 2013, en la Sesión N° 003-2013/CD-APCI;



Que, por lo expuesto, es necesario formalizar la aprobación y difundir el Plan Anual de Cooperación Internacional 2013 con el propósito de poner en conocimiento de la comunidad cooperante el documento que orienta la gestión y la negociación de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú;



Con los vistos de la Dirección de Políticas y Programas, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



En uso de las facultades conferidas por la Ley de Creación de la APCI – Ley 27692 y sus modificatorias y por el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI – aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, en concordancia con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional aprobada por Decreto Supremo N° 050-2012-RE, y estando a lo acordado.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar la aprobación del Plan Anual de Cooperación Internacional 2013, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, el mismo que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que la Oficina General de Administración disponga la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y, conjuntamente con el contenido del Anexo Único a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la APCI: www.apci.gob.pe.



Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la APCI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Luis Humberto Olivera Cárdenas
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Perú: Plan Anual de Cooperación Internacional

Indice

SIGLAS	10
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	13
1.1. Aspectos Generales	13
1.2. Marco Legal del Plan Anual de Cooperación Internacional	14
2. DIAGNÓSTICO	15
2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo	15
2.1.1. El Escenario Internacional	15
2.1.1.1. Tendencias	15
2.1.1.2. Los Países de Renta Media (PRM)	18
2.1.1.3. De la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia del Desarrollo: Resultados de las Encuestas de Seguimiento desde París hacia Busan	22
2.1.1.4. Analizando los Resultados del IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, Corea del Sur, 2011)	24
2.1.1.5. La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y sus Desafíos	25
2.1.1.6. Situación de los ODM en el Perú y los trabajos preparatorios para la elaboración de una Nueva Agenda de Desarrollo Post 2015	28
2.1.1.7. Construyendo un nuevo marco de desarrollo post 2015	29
2.1.2. El Escenario Nacional en Materia de CINR	30
2.2. Las Fronteras y el Desarrollo Fronterizo	37
2.3. La Cooperación Sur-Sur	40
2.4. Potencialidades y Limitaciones en el Proceso de Desarrollo Peruano: Competitividad y Pobreza.	42
2.4.1. El Índice de Competitividad Regional	42
2.4.2. El Índice de Desarrollo Humano-IDH	44

2.4.3.	La Erradicación de la Pobreza en el Perú	45
3.	EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	49
3.1.	Objetivo y Temas Prioritarios para la CINR en el Periodo 2013-2015	49
3.2.	Resultados e Indicadores del Plan	50
3.2.1.	Resultados e Indicadores a nivel de las Áreas Prioritarias	50
3.2.2.	Los Indicadores de Eficacia de Busan y su Aplicación al Caso Peruano	59
3.3.	Territorios Priorizados para la Atención de la CINR	67
3.3.1.	Departamentos Priorizados	67
3.3.2.	Zonas de Frontera	69
4.	LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	71
4.1.	Enfoques de la Estrategia	71
4.2.	Temas Transversales	76
4.2.1.	Género	76
4.2.2.	Discapacidad	81
4.3.	Acciones Operativas para poner en marcha el Plan	87
5.	PLAN DE OFERTA DE LA COOPERACIÓN	89
5.1	Cooperación hacia el Perú	89
5.2.	Oferta de Cooperación Sur-Sur	90

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	93
6.1. La Gestión Orientada a Resultados	93
6.2. Los Instrumentos para el Monitoreo y Evaluación y la Información Resultante	93
6.3. Monitoreo y Evaluación a nivel de los proyectos de CINR	94
6.3.1. Monitoreo con Enfoque de Resultados	94
6.3.2. Evaluación con Enfoque de Resultados	95
ANEXOS	96
Anexo 1	96
Anexo 2	100
Anexo 3	110
Anexo 4	111
Anexo 5	115

SIGLAS

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA en inglés)
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC en inglés)
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina (ex -Corporación Andina de Fomento)
CENEPRED	Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
CTI	Cooperación Técnica Internacional
FAO	Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
LP	Línea de Pobreza
MIDIS	Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OCDE	Organization for Economic Cooperation and Development (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)
ODA	Official Development Assistance (AOD en español)
ODE	Objetivo de Desarrollo Estratégico de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Perú
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PBI	Producto Bruto Interno
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SINAPEDIS	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
SINDCINR	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable
PNCTI	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
PRM	País de Renta Media
RRNN	Recursos Naturales
IDS	Índice de Desarrollo Social
ICR	Índice de Competitividad Regional

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Cooperación Internacional que se presenta, ha sido elaborado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en cumplimiento de lo establecido en su Ley de creación (Ley 27692) y tiene como propósito proporcionar los lineamientos orientadores a las instituciones públicas y privadas para que la cooperación internacional pueda contribuir de manera complementaria a los objetivos del desarrollo nacional.

Este Plan se presenta en un momento de grandes cambios en la arquitectura de la cooperación internacional derivados de los compromisos del 4º Foro de Eficacia de la Ayuda realizado en Busan, Corea, en el año 2011 y en un contexto de severa reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo producto de varios factores, entre ellos la crisis financiera internacional.

Para los países de Renta Media como el Perú, el valor e importancia de la cooperación internacional no reembolsable, reside en su capacidad para transferir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y no tanto en el monto de la ayuda, que en nuestro país alcanza solo el 0.5% del PBI.

Como es ampliamente conocido, actualmente, la economía peruana atraviesa la fase expansiva más larga de su historia republicana. El PBI per cápita promedio coloca al Perú dentro del grupo de países de Renta Media alta, no obstante los niveles de pobreza y pobreza extrema siguen siendo altos especialmente en las zonas rurales, existiendo además deficiencias críticas en sus estructuras sociales, económicas, productivas, tecnológicas y políticas, con grandes niveles de desigualdad, en donde el 20% más rico de la población tiene 13 veces más ingresos que el 20% más pobre, (PNUD 2013).

En este sentido, es imperativo que los recursos de la cooperación internacional sean utilizados estratégicamente y focalizados en los temas y territorios priorizados en este Plan y que requieren apoyo especializado bajo las siguientes premisas:

- A pesar de ser un país de Renta Media, los flujos de cooperación internacional deben continuar, los mismos que deberían estar orientados principalmente hacia:
 - Proyectos de desarrollo que promuevan las ventajas competitivas, el desarrollo comercial, científico y tecnológico del país.
 - Atención a las zonas con mayor pobreza ayudándolos a identificar sus potencialidades de desarrollo, complementando los esfuerzos del Gobierno Central y Gobiernos Regionales.
- Mejorar la eficacia de la cooperación para lograr resultados e impactos que contribuyan al desarrollo.

Este Plan constituye el documento directriz para los procesos de organización de la demanda y gestión de la cooperación internacional no reembolsable¹ y se ha elaborado sobre la base de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (aprobada por D.S. N° 050 del 9 de noviembre de 2012) y se enmarca dentro de los lineamientos de la cooperación eficaz para el desarrollo y de acuerdo a los objetivos que persigue el Gobierno en relación al desarrollo con Inclusión Social.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27692, este Plan Anual de Cooperación Internacional contiene el Plan de Demanda (con su respectivo Objetivo, Resultados, Indicadores y Estrategia) y el Plan de Oferta que en este caso contempla la oferta de Cooperación Sur-Sur y la Oferta de Cooperación proveniente de fuentes cooperantes.

1. Indistintamente se usan los términos Cooperación Técnica Internacional-CTI y Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR, dado que así figuran en la Ley 27692, Ley de creación de la APCI.

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1. Aspectos generales

La Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR, es un instrumento de la política internacional que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de los países y constituye un medio válido para resguardar el respeto universal de los derechos humanos, promover el crecimiento económico, social, cultural, científico y comercial, asegurar la sostenibilidad del medio ambiente y fortalecer la justicia y paz; siendo además complementaria a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, como ente rector de la cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú, es responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 27692 - Ley de creación de la APCI, dos documentos claves recogen las pautas brindadas por el Estado para encaminar la Cooperación Internacional: la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional y el Plan Anual de Cooperación Internacional. Para efectos prácticos, el contenido de dichos documentos se ha concebido del siguiente modo:

- **La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional – PNCTI**, es el documento directriz que establece los lineamientos estratégicos para la Cooperación Técnica Internacional en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo (Plan Bicentenario elaborado por CEPLAN) y la Política Nacional de Desarrollo definida por el Poder Ejecutivo.
- **El Plan Anual de Cooperación Internacional** establece las prioridades específicas a nivel temático y territorial que atienden prioridades de corto y mediano plazo y consolida el Plan de Oferta y el Plan de Demanda.

El Plan Anual de Cooperación Internacional tiene por finalidad orientar a los diversos actores del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable - SINDCINR en sus demandas de cooperación internacional, para lograr intervenciones articuladas, integrales, efectivas y con mayores impactos en el desarrollo nacional, de manera complementaria a los esfuerzos nacionales.

Todas las intervenciones (Programas, Proyectos y Actividades) de cooperación internacional no reembolsable que se desarrollan en el Perú a través del sector público y privado y que involucran cooperación oficial (es decir, aquella que se acuerda entre gobiernos y organismos internacionales) se orientan por este documento que tiene un alcance nacional y cuya rectoría la ejerce la APCI.

El presente documento se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional - PNCTI, aprobada mediante Decreto Supremo N° 050-2012-RE y guarda coherencia con sus siete Principios básicos y orientadores: Liderazgo, Complementariedad, Transparencia, Sostenibilidad, Búsqueda de resultados eficaces, Focalización y Solidaridad para el desarrollo.

Asimismo, el Plan Anual de Cooperación Internacional será un medio para lograr:

- Mayor eficacia en los resultados;
- Mayor calidad en los procesos;
- Mayor sinergia y alineamiento;
- Mayor institucionalidad nacional y descentralizada de la CINR;
- Mayor involucramiento de los actores sociales en lograr la eficacia de la CINR;
- Mayor transparencia y rendición de cuentas de la CINR (Fuentes cooperantes, ejecutores públicos y privados y el SINDCINR); y
- Mayor posicionamiento del país en el Sistema Global de la CINR.

Este Plan se basa también en la Política de Gobierno de priorizar **la inclusión social**, manteniendo el **crecimiento económico**, así como en el Lineamiento 8 de la Política Exterior Peruana, que tiene como propósito la *“captación de cooperación orientada a la lucha contra la pobreza, exclusión y desigualdad social”*. Asimismo, busca contribuir al logro de los objetivos del Plan Bicentenario: *“El Perú hacia el 2021”*

1.2. Marco legal del Plan Anual de Cooperación Técnica Internacional

- Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2006).
- Ley N° 28875 Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (2006).
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2007)

2. DIAGNÓSTICO

2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo

2.1.1. El Escenario Internacional

2.1.1.1. Tendencias

La Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, proveniente de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo - CAD de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, presentó desde el año 1990 variaciones notorias que alcanzaron sus máximos niveles en el año 2005 con USD 131 mil millones y el año 2010 con USD 136 mil millones.

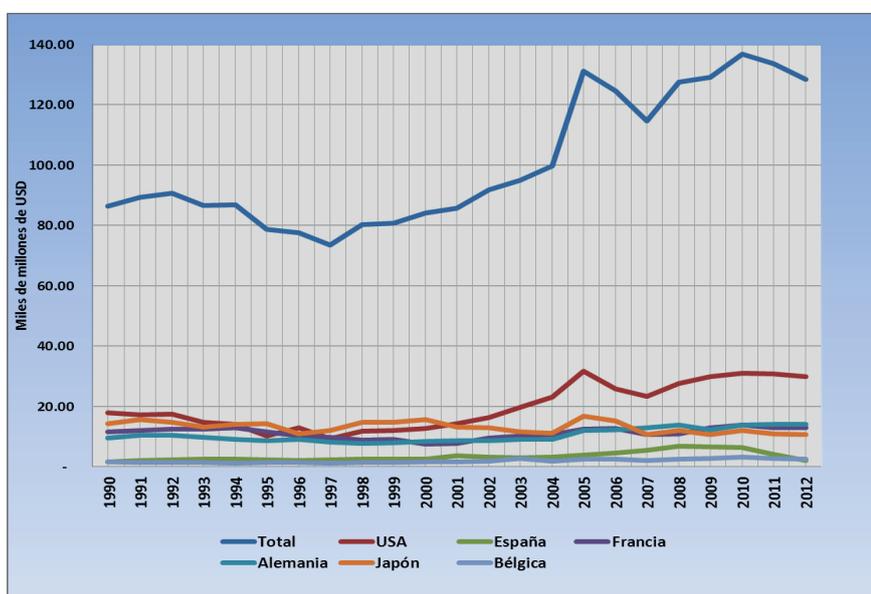
En la última década se observa también una disminución de la AOD mundial producto de la crisis internacional, y que se agudiza a partir del año 2010 con una caída del 2.2% el 2011 y de 4% el 2012, con una tendencia a seguir disminuyendo.

Entre las principales Fuentes Cooperantes, según volumen de AOD en ese periodo, destacan Estados Unidos - USA, que representa el 25%, Alemania el 9% y Japón el 8%², de la AOD mundial.

En el gráfico que se señala a continuación se puede observar claramente esta tendencia.

Gráfico N° 1

Tendencia de la AOD y principales Fuentes Cooperantes 1990 – 2012



Fuente: <http://webnet.oecd.org/dcdgraphs/ODAGNI/>, Abril 2013
Elaboración: APCI con datos de la OCDE, Abril 2013

2. Cifras obtenidas de la OCDE: <http://webnet.oecd.org/dcdgraphs/ODAGNI/>, Abril 2013.

La AOD orientada a América Latina y el Caribe - ALC muestra la misma tendencia de la AOD mundial, pasando de USD 10,800 millones el año 2010 a USD 11,582 el 2011, disminuyendo a USD 8,640 millones el 2012, según se muestra en el Gráfico 2.

Este monto hacia América Latina y el Caribe - ALC, representa el 8.5% del total de la AOD en el 2011 y en el 2012, el 7%, (estimado).

Gráfico N° 2
AOD en ALC 2007 – 2012
(Millones de USD)

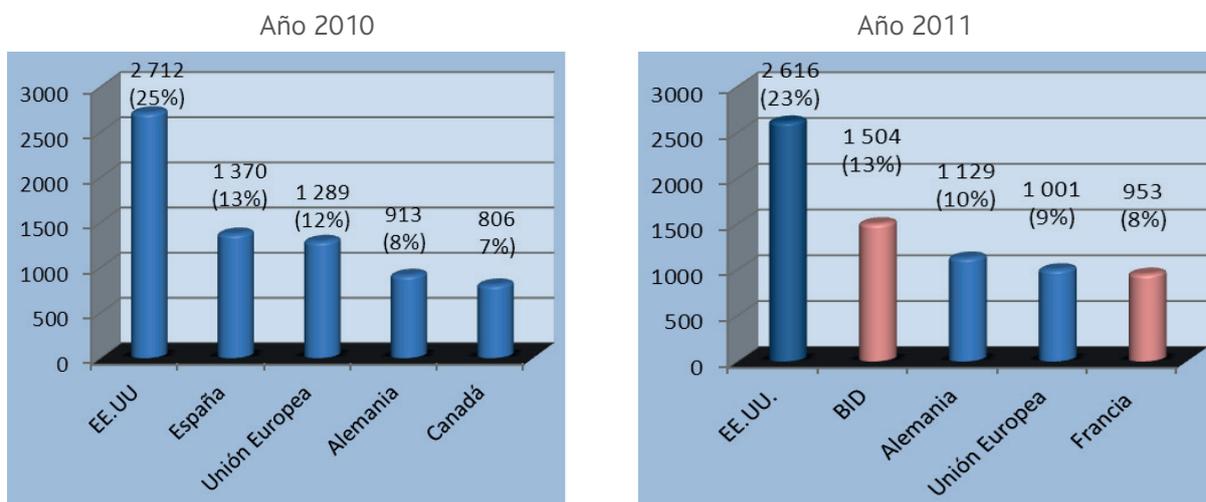


Fuente: Evolución de la Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe - Centro de Información sobre la Cooperación Internacional 2013-04-12 en http://eficacia.info/doc_detalle.php?id=837

Las fuentes cooperantes más importantes para ALC fueron Estados Unidos, Alemania y la Unión Europea. En tanto que los principales países receptores de estas fuentes en los años 2010 y 2011, fueron: Haití, Colombia, Bolivia y Brasil. Ver Gráficos 3 y 4.

Gráfico N° 3

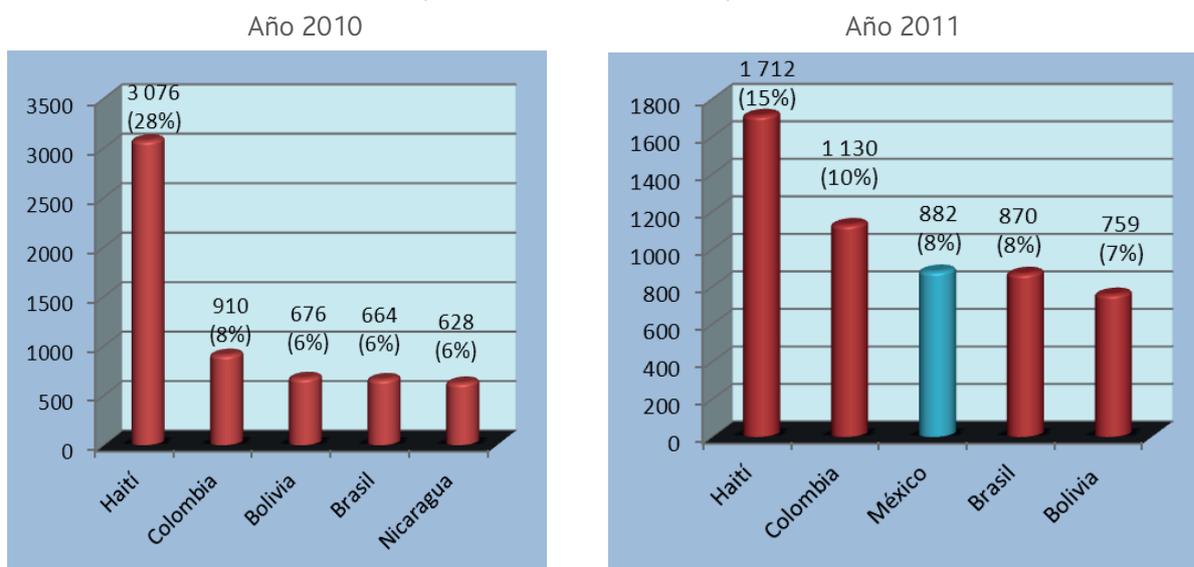
Principales Fuentes Cooperantes para ALC
(Miles de millones de USD)



Fuente: Evolución de la Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe
Centro de Información sobre la Cooperación Internacional
2013-04-12 en http://eficacia.info/doc_detalle.php?id=837

Gráfico N° 4

Mayores receptores en América Latina y el Caribe
(Miles de millones de USD)



Fuente: Evolución de la Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe
Centro de Información sobre la Cooperación Internacional
2013-04-12 en http://eficacia.info/doc_detalle.php?id=837

2.1.1.2. Los Países de Renta Media (PRM)

Tras una iniciativa del Banco Mundial, la comunidad internacional de cooperantes optó, como criterio para definir la asignación y concentración de la AOD, el uso del Producto Bruto Interno - PBI, expresado en términos per cápita. De esta manera, todos los países del mundo han sido clasificados en tres categorías de ingreso según el valor de esta variable.

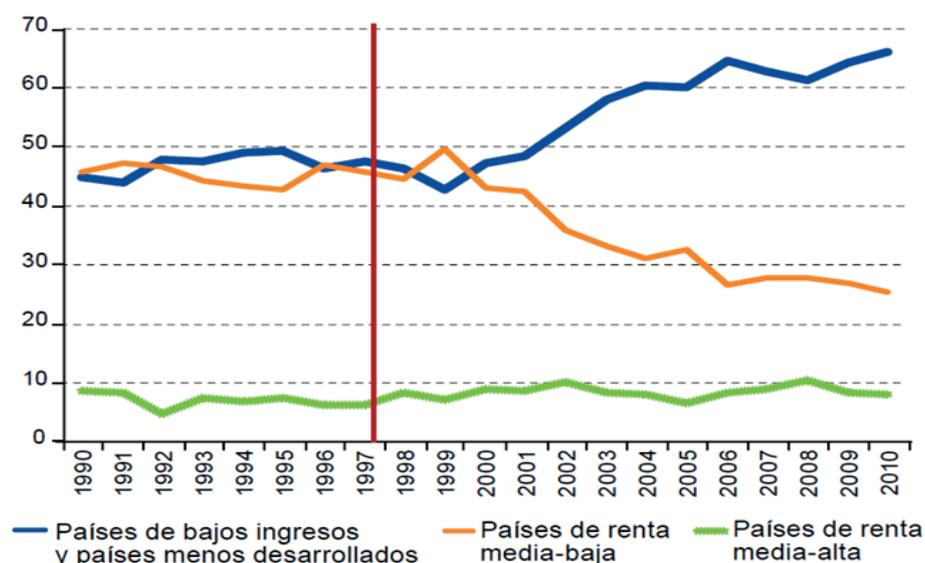
Los países de renta baja son los que registran un PBI per cápita inferior a USD 905 dólares americanos. Los de renta media baja tienen un PBI per cápita entre USD 906 y 3,595 dólares americanos, mientras que los países de renta media alta son aquellos que reportan un PBI per cápita ente USD 3,596 y 11,115 dólares americanos.³

Este criterio de clasificación responde al supuesto de que, en la medida en que los países avanzan en su nivel de ingreso per cápita, disponen de más recursos y herramientas para combatir la pobreza y financiar su desarrollo. Este fenómeno es lo que algunos autores han llamado el "proceso de graduación".

En la situación actual los países de bajos ingresos y los países menos desarrollados concentran actualmente más del 65% del total de la AOD⁴ (ver Gráfico 5).

Gráfico N° 5

Participación de los países en el total de AOD según categoría de ingreso
1990 – 2010 (en porcentaje)⁵



Elaboración: CEPAL 2012, sobre la base de información de la OCDE

3. Todos los datos sobre el PBI per cápita que se mencionan en esta sección han sido extraídos del portal de estadísticas del Banco Mundial, sito en la siguiente dirección electrónica: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

4. CEPAL

5. Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE.

Esta lógica de asignación según el criterio de países de renta media - PRM ha sido la causa por la cual la región de América Latina está teniendo una participación muy reducida y decreciente en el total de flujos de AOD y podría ser el motivo por el que esta pérdida de participación se acentuará aún más, ante una situación de restricción de recursos mayor que en épocas anteriores.

Otro aspecto que habría que tener en cuenta es que los PRM constituyen un pilar fundamental de la economía mundial, representan más de la mitad de los países del mundo, una gran proporción de la actividad económica y el comercio y, además, son el hogar de la mayoría de la población del mundo (70%) y de la mayoría de los pobres del mundo (72%) (Datos 2008).

En este sentido, la cooperación internacional sigue siendo un instrumento de gran relevancia para apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo y, particularmente, lo sigue siendo para los denominados PRM, dada las características estructurales que estos van presentando en su proceso de tránsito hacia el desarrollo.

Para la Región resulta clave que se incorporen cambios en las políticas y en las prioridades de asignación que actualmente sigue la AOD, a la luz de las distintas plataformas y foros organizados por el sistema de NNUU. Según la CEPAL, ésta debería "...asignarse teniendo en consideración las necesidades específicas de los países y de sus poblaciones vulnerables, en lugar de basarse en una lógica de asignación según el criterio de países de renta media, ya que este grupo de países esconde una gran diversidad de situaciones y esto debería ser tenido en cuenta al momento de fijar las prioridades para la asignación de la asistencia oficial..."⁶.

Para efectos de la cooperación internacional, el Perú es considerado como país de renta media alta, sin embargo habiendo logrado un nivel de desarrollo relativo aún presenta deficiencias críticas en sus estructuras sociales, económicas, productivas, tecnológicas y políticas con grandes niveles de desigualdad, en donde el 20% más rico de la población tiene trece veces más ingresos que el 20% más pobre, cuando en los países desarrollados la diferencia es de cinco veces (PNUD 2013).

En este contexto, se considera importante que al igual que otros PRM, **nuestro país continúe recibiendo AOD que contribuya a su desarrollo**⁷ incluyendo los compromisos internacionales referidos a los Bienes Públicos Globales - BPG.

Los BPG son definidos como aquellos bienes que brindan beneficios a toda la humanidad, pueden ser recursos naturales (ecosistemas, calidad del aire y estabilidad climática del planeta) y los generados por los Estados (servicios sociales de educación y salud y la estabilidad política y económica). En el Cuadro N° 1 se presenta la clasificación elaborada por el Dr. José A. Alonso, investigador de la Universidad Complutense de Madrid:

6. Ver al respecto, CEPAL, Secretaría General, La cooperación internacional en el nuevo contexto mundial: reflexiones desde América Latina y el Caribe, LC/G.2440(SES.33/11), 26 de marzo de 2010, disponible en http://www.eclac.cl/pses33/noticias/paginas/1/38821/2010-166-SES-33-11_Cooperacion_internacional_en_el_nuevo_contexto_mundial.pdf

7. Acción Social: "La Cooperación internacional hacia los países de renta media, Colombia.

Cuadro N° 1
 Clasificación de Bienes Públicos⁸

1ª Generación	2ª Generación	3ª Generación
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Pública - Educación - Seguridad social - Instituciones del Estado - Redes viales - Protección Civil 	1ª BPG+ <ul style="list-style-type: none"> - Océanos - Biodiversidad - Recursos minerales - Atmósfera - Monumentos históricos 	1ª BPG + 2ª BPG + <ul style="list-style-type: none"> - Internet - Corredores aéreos - Tecnología de Información y Comunicación (TIC) - Información biogenética - Estabilidad económica

Fuente: Alonso, J. 2003

Elaboración: APCI con información de la Universidad Complutense de Madrid

Los **PRM** son productores naturales de Bienes Públicos, como la biodiversidad y los recursos minerales, entre otros, siendo necesario dotarlos de las suficientes capacidades para que puedan administrarlos en favor de su propio desarrollo y de su entorno. Los **BPG** constituyen uno de los principales temas de atención y concentración para la cooperación internacional en los PRM, para que contribuyan a las políticas públicas globales de desarrollo, como las acordadas en Río+20 respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS⁹.

Estos PRM enfrentan nuevos retos y son los actores emergentes de la cooperación, a través de los mecanismos de **Cooperación Sur-Sur - CSS**, **Cooperación Triangular**, reconocido en el Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Cooperación (Busan, Corea, 2011)

Mecanismos innovadores de financiamiento

El nivel actual de financiamiento otorgado por medio de la AOD a los países en desarrollo es claramente insuficiente. Los niveles de asistencia en el año 2010 alcanzaron un promedio de apenas un 0.32% de su Ingreso Nacional Bruto - INB, muy por debajo de la meta del 0.7% acordada internacionalmente¹⁰. Asimismo, las finanzas públicas de muchos países cooperantes se han deteriorado sustancialmente como consecuencia de la crisis financiera y económica mundial, lo que ha provocado la reducción de los niveles de asistencia.

Ante este panorama, resulta de vital importancia que la comunidad internacional concentre sus esfuerzos para encontrar formas innovadoras de movilizar recursos para el desarrollo que sean adicionales, y no sustitutos, de los flujos de AOD. Las propuestas abarcan desde impuestos globales específicos hasta mecanismos para facilitar las donaciones voluntarias privadas de un individuo a otro.

8. José Antonio Alonso, "Nuevas direcciones en la Política de Ayuda al Desarrollo", Universidad Complutense de Madrid, España 2001.

9. José Antonio Alonso y José Antonio Ocampo, "Cooperación para el Desarrollo en tiempo de crisis", México, 2011.

10. Durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey se asumieron ciertos compromisos encaminados a cumplir con la meta del 0.7%.

Tomando el criterio de la OCDE, los mecanismos innovadores de financiamiento han sido ubicados bajo las siguientes categorías: a) los que generan nuevos flujos de ingresos públicos (por ejemplo, los impuestos globales y las asignaciones de derechos especiales de giro); b) los instrumentos basados en deuda y el adelanto de recursos (por ejemplo, los canjes de deuda y el Servicio Financiero Internacional); c) los incentivos público-privados, las garantías y los seguros (como el compromiso anticipado de mercado y los fondos de seguros soberanos, y d) las contribuciones voluntarias mediante canales públicos o público-privados (incluida la donación de persona a persona)¹¹.

Los actuales niveles de AOD y los desafíos de la nueva arquitectura de la cooperación internacional revelan que la movilización de fuentes adicionales de financiamiento reviste una relevancia fundamental, particularmente para los países de la Región.

A continuación se presenta una diversidad de instrumentos que involucran a un gran número de actores que establecen relaciones de cooperación en el plano financiero, para la asistencia técnica y creación de conocimiento y, en la provisión de bienes públicos. Tal como se señala en el Cuadro N° 2:

Cuadro N° 2

Tipos de instrumentos financieros para la cooperación internacional

Tipo	Actores									
	Bilateral		Multilateral				Sector Privado		Mercados de capital	Global
	CAD	Otros donantes	Naciones Unidas	Banco Mundial, BRDs	FMI / regional	BSRDs	Con fines de lucro	Sin fines de lucro / Individuos		
Préstamo	X	X		X	X	X	X	X	X	
Donaciones	X	X	X	X	X	X	X	X		
Bonos	X	X		X		X	X		X	
Inversión extranjera directa							X			
Remesas								X		
Creación / soporte de mercados	X	X	X	X		X	X	X	X	
Fondos / facilidades de uso específico	X	X	X	X		X	X	X	X	
Impuestos y tasas							X			X
Pagos por servicios	X	X					X			
Instrumentos de valor combinado							X	X	X	
Mitigación/gestión de riesgos	X	X		X		X	X		X	
Manejo/reducción de deuda	X	X		X	X	X				
Provisión de liquidez internacional	X	X			X					

Fuente: Sagateguí y Prada (2011)

11. Esteban Pérez-Caldentey, Daniel Titelman y Cecilia Vera, "Middle-income countries and the system of international cooperation: the way forward", inédito, 2011.

Cabe señalar que los donantes bilaterales del CAD representan a los donantes tradicionales de AOD, en contraste con los donantes agrupados en la categoría otros donantes, la cual incluye las actividades de Cooperación Sur-Sur. En el caso de los actores multilaterales, se hace la división entre los BMD (BM y Bancos Regionales de Desarrollo – BRD) y los BSRD (Bancos Subregionales de Desarrollo), pues estos últimos son ejemplos de CSS. Finalmente, la categoría global implica un conjunto amplio de actores de varias categorías, como el caso de programas multi-donantes en el caso de fondos de propósito específico o facilidades; y consumidores en el mercado global.

2.1.1.3. De la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia del Desarrollo: Resultados de las Encuestas de Seguimiento desde París hacia Busan

La adhesión del Perú a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en el año 2006, supuso un desafío para los Cooperantes y el Estado peruano, para hacer más eficaz el uso de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, aplicando los cinco principios fundamentales que buscan la efectividad para el desarrollo: *Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión orientada a resultados y Responsabilidad mutua*. Estos principios han sido la guía operativa para definir los principios y lineamientos de la actual Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional - PNCTI.

El Perú ha reiterado constantemente la voluntad de cumplir con los compromisos internacionales adoptados en la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y con las iniciativas puestas en marcha en Busan. La APCI, en su calidad de Coordinador Nacional, responsable de supervisar en el Perú la eficacia de la cooperación al desarrollo, participó y condujo las tres encuestas de seguimiento de la Declaración de París (2006, 2008 y 2011) a fin de medir el avance del país respecto a los cinco principios señalados.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta 2011 sobre los Indicadores de la Declaración de París, el Perú aún presenta desafíos importantes por resolver, por parte de las instituciones receptoras de la Ayuda y de los propios cooperantes.

La última encuesta de seguimiento (2011), también permitió obtener un análisis de los logros alcanzados y las áreas que deben continuar siendo fortalecidas, tal como se señala en el Cuadro N° 3

Todos estos temas serán abordados en el presente Plan Anual de Cooperación Internacional.

Cuadro N° 3

Aprendizaje de los éxitos y de los desafíos

	LOGROS O DESAFÍOS	APRENDIZAJE O ACCIÓN PRIORITARIAS
Apropiación	<p>Desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> Múltiples Estrategias nacionales con poca articulación. Alta rotación de funcionarios públicos que perjudica la sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional. 	<p>Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir como los planes sectoriales contribuirán a las metas de la estrategia nacional de desarrollo (END). Articulación de los diversos planes de desarrollo con la END "Plan Bicentenario". Articular la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) a los lineamientos del Plan Bicentenario y el Acuerdo Nacional.
Alineación	<p>Logro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han hecho una serie de reformas al sistema financiero público de manera que la ejecución sea más ágil y que hayan mayores niveles de control. <p>Desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los donantes deben utilizar con mayor regularidad los sistemas financieros y de adquisiciones. 	<p>Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración de la Información de los donantes en los sistemas de monitoreo nacional. Armonización de sistemas administrativos de manera que el proceso de contrataciones sea más expeditivo. Apoyar en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de las finanzas públicas (GFP). La modernización de los sistemas de gestión financiera. <p>Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las reformas al sistema financiero no son el único atractivo para que la cooperación utilice el Sistema de Gestión Financiera (SGF) del país. El uso coordinado de la modalidad de fondos Canasta y el apoyo presupuestal, puede generar mayor atracción para la cooperación.
Armonización	<p>Logro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de las mesas por sector denominados Grupos Temáticos Sectoriales – GTS. <p>Desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> incrementar la coordinación entre cooperantes en las misiones conjuntas y el trabajo analítico. Frenar la tendencia de incremento de fragmentación de la ayuda. 	<p>Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de registro de las misiones y discusión de resultados. Negociar con los donantes bilaterales la aplicación de otras modalidades tales como: la canasta de fondos y el Apoyo Presupuestario. Evitar la creación de Unidades Paralelas de Ejecución (UEP) e identificar las oportunidades de traspaso de sus dependencias a los ministerios o instituciones nacionales.
Gestión de resultados	<p>Desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un sistema de monitoreo coordinado y en base a resultados. 	<p>Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diseñó el sistema de monitoreo por resultados de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) liderado por la APCI. <p>Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) que cubra a las fuentes oficiales, privadas y la Cooperación Internacional No Reembolsable y la Reembolsable.
Responsabilidad mutua	<p>Desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un mecanismo común de evaluación conjunta sobre la eficacia de la ayuda entre los donantes y el gobierno, incluyendo a un mayor número de actores. 	<p>Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguir perfeccionando el procedimiento de recopilación de información. Llevar evaluaciones conjuntas sobre la eficacia de la ayuda en el marco de los mecanismos de coordinación.

Fuente: OCDE. Capítulo País del Perú en el marco de la Encuesta 2011 de Seguimiento de la Declaración de París (2011).

2.1.1.4. Analizando los Resultados del IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, Corea del Sur, 2011)

La celebración del IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en la ciudad de Busan (Corea del Sur), del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, significó un paso más en la agenda de la eficacia de la ayuda, en la que se sentaron las bases para una nueva arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo - CID, planteándose un nuevo marco de gobernanza de la cooperación.

El acuerdo final de Busan establece una "Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo" que integra, por primera vez, junto a los donantes tradicionales, a las economías emergentes, a los socios de la Cooperación Sur-Sur, a las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC, a los parlamentarios y al sector privado empresarial, sobre la base de **principios compartidos** con compromisos diferenciados.

A partir de Busan se desprende un cambio importante en el enfoque de la Cooperación para el Desarrollo - CID, pasando de una agenda de "eficacia de la ayuda" a una agenda sobre la "eficacia del desarrollo" más inclusiva, más política y centrada en los resultados. El cambio conceptual implícito en el tránsito de "la ayuda" a "la cooperación" reconoce la apropiación democrática como un principio básico de la cooperación para el desarrollo que debe ponerse en práctica bajo los siguientes principios compartidos para lograr metas comunes:

- a) Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo
- b) Enfoque en los resultados
- c) Alianzas incluyentes para el desarrollo
- d) Transparencia y responsabilidad compartida

Estos principios comunes orientarán las **acciones** para:

- Profundizar, extender y llevar a la práctica la **apropiación democrática** de las políticas y procesos de desarrollo;
- Fortalecer esfuerzos para lograr **resultados concretos y sostenibles**. Esto implica mejoras en el monitoreo, la evaluación y la comunicación de los avances; el fortalecimiento de las capacidades nacionales;
- Ampliar el apoyo a la **Cooperación Sur-Sur y Triangular**, ayudando a moldear estas alianzas horizontales a la variedad de contextos nacionales y necesidades;
- Apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para facilitar, apalancar y fortalecer el impacto de las **diversas formas de financiación y actividades** para el desarrollo, asegurando que logren un efecto catalítico en el desarrollo.

Otras iniciativas puestas en marcha en Busan fueron los ocho Bloques Temáticos (Building Blocks), cuyo objetivo es impulsar planes de acción vinculados a temas de desarrollo más urgentes y hacer esfuerzos para seguir avanzando en estas áreas, a los cuales los socios de desarrollo y organizaciones pueden unirse de forma voluntaria. Dichas iniciativas son: i) Efectividad en Países con Situaciones de Conflicto y Fragilidad, ii) Cooperación Sur-Sur, iii) Desarrollo y el Sector Privado, iv) Financiamiento al Cambio Climático, v) Transparencia, vi) Políticas e Instituciones Eficaces, vii) Resultados y Rendición de Cuentas, viii) Gestión de la Diversidad y Fragmentación de la Ayuda.

El Perú participa en los Bloques Temáticos de Cooperación Sur-Sur, Transparencia y Resultados y Rendición de Cuentas, por considerarlos más afines a las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

Finalmente, cabe señalar que el acuerdo de Busan representó también un documento inconcluso, ya que no se lograron acordar los indicadores y modalidades de seguimiento de la implementación de los compromisos, que quedaron para definirse a posteriori (hasta junio de 2012), así como la arquitectura global de la cooperación al desarrollo. Tampoco se hizo alusión al compromiso histórico de los países donantes de contribuir con el 0.7% de su PBI para la cooperación internacional y para alcanzar los ODM.

2.1.1.5. La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y sus Desafíos

La nueva **Alianza Global derivada de la Reunión de Busan**, ofrece una plataforma abierta que acepta la diversidad, proporcionando un foro para el intercambio de conocimientos y la revisión periódica del progreso de la eficacia de la cooperación al desarrollo para erradicar la pobreza extrema, generar riqueza y promover la inclusión. Así como ofrecer un espacio seguro e inclusivo para discutir sobre la cooperación para el desarrollo.

Cuenta con un **Comité Directivo** integrado por 18 miembros, tres de los cuales son Co-presidentes y conducido por un Secretariado representado de forma conjunta por la OCDE y el PNUD¹².

El Perú es miembro del Comité Directivo de la Alianza Global, en tanto representativo de los países duales, cuya principal función es contribuir a mantener y fortalecer el impulso político para un desarrollo más eficaz de la cooperación, asegurando la implementación de los compromisos de Busan.

12. Las Co-presidentas: Gran Bretaña (donantes), Indonesia (duales) y Nigeria (receptores); cinco representantes de los países receptores (Chad, Guatemala, Bangladesh, Samoa y Timor del Este); tres representantes de los países cooperantes (Unión Europea, Corea y EEUU), un representante de los países duales (Perú), un representante de la empresa privada; un representante de las organizaciones parlamentarias, un representante de la sociedad civil, un representante de los bancos multilaterales de desarrollo (Banco Mundial), un representante del PNUD y un representante de la OCDE.

El Comité está avanzando en preparar la primera **Reunión Ministerial** de la Alianza Global programada para fines del año en curso o inicios del 2014, la misma que se concentraría en desarrollar los siguientes temas: i) la movilización de recursos nacionales; ii) el intercambio de conocimientos; iii) el rol del sector privado; y iv) la transparencia y desarrollo inclusivo.

Uno de los principales desafíos de la Alianza Global es su capacidad para añadir valor a las actividades internacionales de desarrollo, complementando la labor de otros foros y procesos relevantes, en particular las actividades de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post 2015, el trabajo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el G20 y otras iniciativas internacionales y regionales.

De los 10 indicadores acordados, algunos son similares a los de la Declaración de París y otros se refieren a temas considerados en la Declaración de Busan, los mismos que se presentan en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4

Indicadores y Metas para el Monitoreo Global de los compromisos de Busan

Indicador	Meta (2015)
1.- La cooperación para el desarrollo se centra en resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo.	
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de utilización de los marcos de resultados de los países por parte de los proveedores de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los proveedores de cooperación para el desarrollo, usan los marcos de resultados de los países.
2.- La sociedad civil opera en un entorno que maximiza su involucramiento y su contribución al desarrollo	
<ul style="list-style-type: none"> • Un subconjunto de medidas del Índice para un entorno propicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progreso continuo a través del tiempo.
3.- Participación y aportación del sector privado al desarrollo	
<ul style="list-style-type: none"> • Medida de la calidad del diálogo público-privado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progreso continuo a través del tiempo.
4.- Transparencia - la información sobre la cooperación al desarrollo está disponible al público.	
<ul style="list-style-type: none"> • Medida de la situación de la aplicación del estándar común por los proveedores de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un estándar común – Todos los proveedores de cooperación están en vías de implementar un estándar común, abierta para la publicación de Información electrónica oportuna integral y con visión de futuro de la cooperación para el desarrollo.

Indicador	Meta (2015)
5.- La cooperación para el desarrollo es más predecible.	
<ul style="list-style-type: none"> • Anual: Proporción de la ayuda desembolsada en el ejercicio fiscal en el que fue programado por los proveedores de cooperación • Medio- término: Proporción de los fondos de cooperación al desarrollo contemplados en los planes indicativos de gastos futuros previstos a nivel de país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir a la mitad la brecha- Reducir a la mitad la proporción de ayuda no desembolsada dentro del ejercicio fiscal para el que fue programado (Línea base año 2010). • Reducir a la mitad la brecha – Reducir a la mitad la proporción de financiamiento de cooperación al desarrollo que no esté cubierto por los planes de gasto a plazos indicativos previstos a nivel de país.
6.- La ayuda se encuentra en el presupuesto, que están sujetos a escrutinio parlamentario.	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del financiamiento de cooperación al desarrollo prevista para el desembolso se registra en el presupuesto anual aprobado por las legislaturas de los países en desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir a la mitad la brecha- reducir a la mitad la proporción de los flujos de cooperación para el desarrollo al sector gobierno no reportados en el presupuesto del gobierno (con al menos 85% reportado en el presupuesto).(Línea base año 2010)
7.- La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se fortalece a través de revisiones incluyentes.	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de los países que llevan a cabo evaluaciones mutuas incluyendo el progreso en la implementación de los compromisos acordados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los países en desarrollo realizan evaluaciones mutuas incluyentes en el lugar. (Línea base año 2010)
8.- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de países con sistemas que realizan un seguimiento y hacen las asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los países en desarrollo tienen sistemas que hacen un seguimiento y hacen público las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
9.- Instituciones eficaces: los sistemas de los países en desarrollo se fortalecen y utilizan	
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los sistemas de Gestión Financiera Pública GFP de los países en desarrollo; y • El uso de los sistemas de la Gestión Financiera Pública GFP y el sistema de contratación del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mitad de los países en desarrollo avanzarán, como mínimo, una medida (es decir, 0,5 puntos) en la escala de desempeño del informe de Gasto Público y Evaluación Institucional (PEFA)/ Evaluación Institucional y de políticas del país (CPIA). (Línea base año 2010) • Reducir la brecha [Utilizar la misma lógica que en París- cerrar la brecha en dos tercios en donde la calificación de la Evaluación Institucional y de Políticas del País (CPIA) es ≥ 5; o por una tercera parte donde este entre 3.5 y 4.5]. (Línea base año 2010)
10.- Ayuda desligada	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la ayuda que está totalmente desligada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progreso continuo a través del tiempo. (Línea base año 2012)

Fuente: Sobre la base del documento: Borrador guía del marco de monitoreo de la Alianza Global (Guide to the Monitoring Framework of the Global Partnership), 1 de marzo de 2013

2.1.1.6. Situación de los ODM en el Perú y los trabajos preparatorios para la elaboración de una Nueva Agenda de Desarrollo Post 2015

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000, todos los estados miembros aprobaron los **ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM**¹³, constituyendo la Cooperación Internacional un mecanismo valioso para su consecución.

Este hito histórico generó una **movilización de recursos nacionales y de cooperación** técnica y financiera sustantiva. Los países desarrollados se comprometieron a incrementar los recursos orientados a la ayuda al desarrollo; mientras que los países receptores de cooperación asumieron el compromiso de apropiarse de los objetivos y metas de desarrollo, incorporándolos en sus políticas nacionales.

En el **Perú**, han sido notorios los esfuerzos que ha hecho el Estado peruano para orientar las políticas públicas al logro de los ODM.

En líneas generales, se pueden mencionar los progresos en varios indicadores, especialmente en lo referido a los promedios nacionales, se han alcanzado las metas nacionales de los indicadores de incidencia de pobreza extrema (ODM 1), toda vez que la meta internacional estipula que cada país no exceda el 11.5%, al 2015, y en el caso peruano las cifras indican, al 2011, un 6.3% de extrema pobreza y el 2012 6.0%.

Otra meta alcanzada tiene que ver con las relaciones entre niños y niñas en los distintos niveles educativos (ODM 3), donde se observa que la proporción de varones y mujeres matriculados en primaria, secundaria y superior es similar; sin embargo aún subsisten desigualdades en algunos departamentos como Puno, Huánuco, Loreto y Cajamarca, en los que se dan las brechas más profundas.

Del mismo modo, existen importantes avances en la disminución de la desnutrición crónica en menores de cinco años que al 2012 alcanza el 18.1% disminuyendo 1.4% respecto al 2011 (ODM 1), así como en la reducción de la mortalidad infantil el 2012 a una tasa de 17/1,000 nacidos (ODM 4)¹⁴.

La tasa de mortalidad materna para el período 2004/2010 fue de 93 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, mostrando progresos importantes respecto a lo observado entre 1990/1996, que llegó a 265 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. (ODM 5).

13. Los 8 ODM son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo

14. INEI, (mayo 2013), Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2012, Informe Técnico.

Pese a estos importantes avances alcanzados en el logro de los ODM, se evidencia que los promedios nacionales no reflejan las desigualdades y las brechas existentes, entre grupos poblacionales específicos. Por ejemplo, más de la mitad de las personas que habitan en las zonas rurales son pobres y más del 20% tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema. Asimismo, la pobreza total sigue siendo superior al 50% en Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Huánuco, departamentos con predominancia alto-andina, rural y de afectación por el conflicto armado interno que vivió el país a partir de la década de 1980¹⁵.

2.1.1.7. Construyendo un nuevo marco de desarrollo post 2015

Los ODM reconocen la dependencia recíproca entre crecimiento, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, asumiendo una concepción amplia de desarrollo. Si bien actualmente, el compromiso se centra en cumplir con los acuerdos asumidos para el año 2015, el mundo está realizando acciones conjuntas para elaborar una **nueva agenda de desarrollo post 2015** que permita alcanzar un alto nivel de desarrollo humano.

Desde el 2012, el Sistema de las Naciones Unidas-SNU está liderando el proceso global conducente a la formulación de un nuevo marco de desarrollo post 2015, sobre la base de los principios establecidos en la Declaración del Milenio del año 2000. Entre otros aspectos, este debate se basa en las lecciones aprendidas del seguimiento de los ODM y en un **proceso ampliamente participativo**, que reconozca las especificidades nacionales y sub-nacionales, y en el que tengan voz los actores sociales y en particular aquéllos que han sido tradicionalmente excluidos de las decisiones sobre la agenda de desarrollo.

Un elemento clave en la formulación del nuevo marco post 2015 es el **Panel de Alto Nivel sobre el desarrollo post 2015** del Secretariado General, que incluye a líderes gubernamentales y miembros de la sociedad civil y del sector privado. El Panel viene elaborando una visión de desarrollo audaz pero práctica para presentar al Secretariado General, de manera que pueda incluirla en el informe que será considerado por los Estados Miembros de la ONU en setiembre 2013¹⁶.

15. Perú: "Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2011". INEI, PNUD. Lima, enero 2013.

16. Perú: "Proceso nacional de consulta sobre la agenda de desarrollo post 2015". Informe preliminar de resultados, Lima, 15 de marzo de 2013.

El Perú es uno de los 50 países en los cuales se están llevando a cabo las **consultas nacionales** a cargo del Sistema de Naciones Unidas - SNU, cuyo objetivo es contribuir a la definición global y nacional de la agenda de desarrollo post 2015. Este proceso en el Perú fue lanzado formalmente en octubre de 2012, con el propósito de recoger e integrar diversas visiones sobre el desarrollo a largo plazo, involucrando a gobiernos, sociedad civil, sector privado, entidades académicas e instituciones de investigación. Al mismo tiempo, desde el 2012 el proceso de elaboración del **nuevo informe** sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio del país está en marcha y proporcionará insumos clave para la consulta nacional post 2015.

La nueva agenda de desarrollo post 2015 debe incluir áreas centrales como: Desarrollo Social incluyente, Desarrollo Económico incluyente y Medio Ambiente Sostenible y debe de asegurar la convergencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Identificados en la Conferencia de Río+20.

2.1.2. El Escenario nacional en materia de CINR

La cooperación internacional representa en el Perú menos del 0.5% del PBI y si bien no es importante por el monto de la contribución, lo es por la gran capacidad para transferir conocimientos, buenas prácticas y desarrollar capacidades, sobre todo para un país de Renta Media como el Perú, en donde su uso estratégico y focalizado es indispensable.

La cooperación internacional, ha disminuido como proporción del PBI en la medida en que éste ha crecido muy rápidamente, (por encima del 6% en los últimos 10 años) y se ha reducido también en términos absolutos de 500.5 a 335.6 millones de dólares entre 2007 y 2010. Como se aprecia en las cifras del Cuadro N° 4, los fondos de la CINR se han venido reduciendo desde el 2008, año de la crisis mundial de los bienes raíces.

En el 2010, última fecha que cuenta con información, el monto total es menos del 33% del nivel que tenían en el 2007. Es importante señalar que la cooperación oficial ha disminuido más que la privada: la CINR oficial es en 2010 casi la mitad de su nivel de 2007. En el caso de la cooperación privada, esta disminuye en 13% el 2010 con respecto al año 2007.

Otra tendencia importante, como se aprecia en el Cuadro N° 5 y Gráfico N° 6, es que la cooperación de fuentes privadas ha pasado de ser el 35% en el 2007 al 45% del total el 2010.

Cuadro N° 5

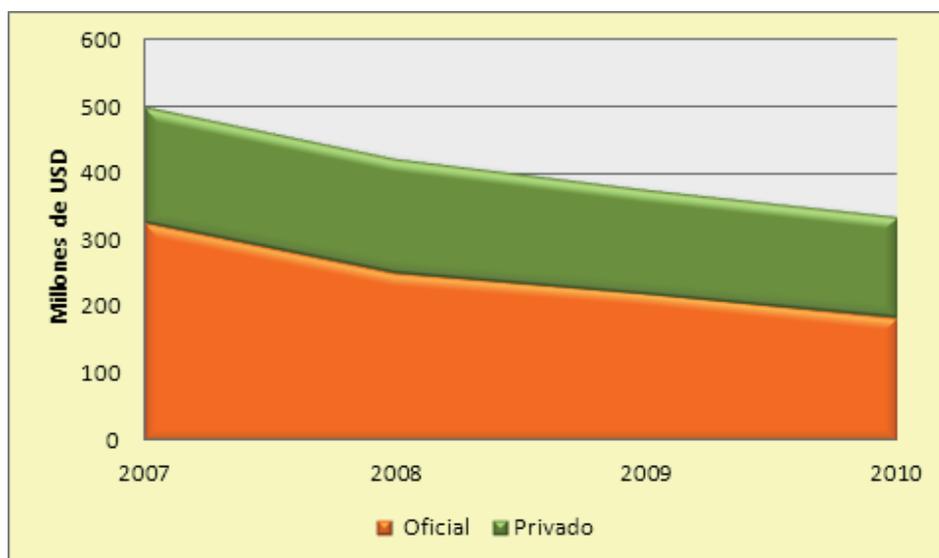
CINR Oficial y Privada 2007 – 2010

CINR	2007		2008		2009		2010		Variación 2010/2007
	Monto (USD)	%	%						
Oficial	325,813,533	65	251,326,558	59	220,745,131	58	185,220,446	55	-43
Privado	174,717,723	35	172,308,503	41	155,678,964	42	150,416,112	45	-13
Total	500,531,256	100	423,635,061	100	376,424,095	100	335,636,557	100	-33

Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

Gráfico N° 6

Tendencia de la CINR ejecutada 2007-2010
(Millones de USD)

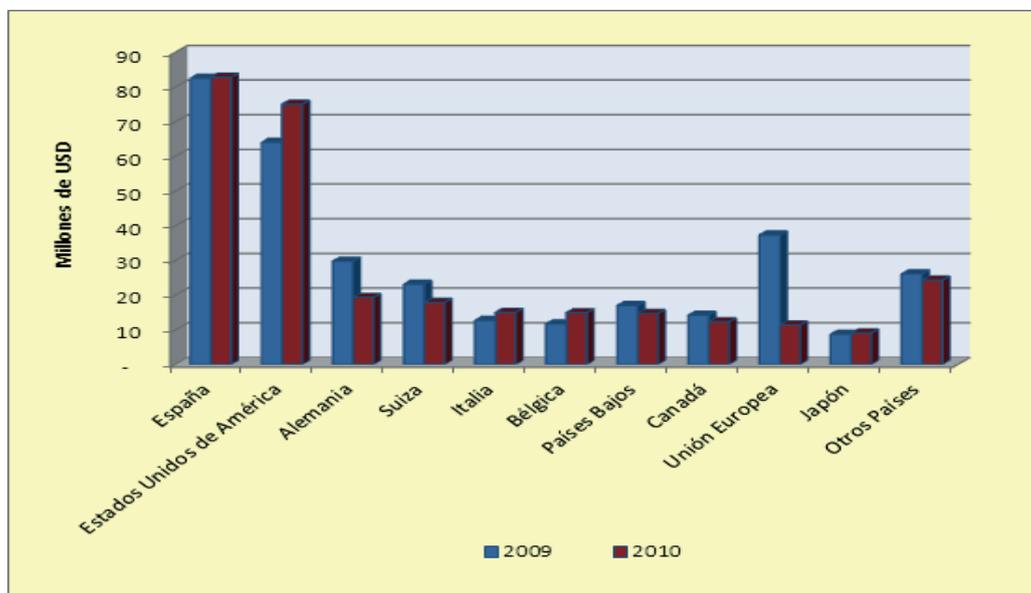


Fuente: APCI -MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración: APCI

Entre los principales países cooperantes con el Perú por volumen de CINR, sobresalen España y Estados Unidos en el periodo 2009-2010 (Ver Gráfico 7)

Gráfico N° 7

Perú: Principales Cooperantes 2009 – 2010
(Millones de USD)



Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

Uno de los aspectos que más resalta en el análisis de las cifras sobre CINR es la fragmentación de sus recursos y la dispersión temática y territorial. La cooperación privada se dispersa en 26 temas o sectores, entre los que destacan 6: Educación (con 14% de las intervenciones), Gobernabilidad y Sociedad Civil (con 13%), Medio Ambiente (también con 13% de las intervenciones), Salud (con 12%), Mujer y Desarrollo (con 10%) y Agricultura (con 9% de las intervenciones o proyectos)¹⁷. Sin embargo en promedio cada uno de ellos ejecuta alrededor del 10% del total de intervenciones o proyectos.

En el nivel regional se puede apreciar una muy alta dispersión de recursos, los de cobertura nacional representan en el 2010 el 23% (identificados como Lima en el cuadro 6) y el 67% restante se distribuye entre las 23 regiones, siendo Cusco el que recibe el 10% y el saldo se dispersa en montos muy pequeños. Se aprecia también que los departamentos más pobres no son los que reciben mayores montos, tendencia que se mantiene hace varios años, y acerca del cual hay que prestar especial atención, si se desea hacer una focalización.

En cuanto a los fondos privados, estos operan en todos los 24 departamentos, con mayor concentración en Lima (22% de los proyectos), Cusco (15%) Cajamarca (7%) y Ayacucho (6%). Ver Cuadro N° 6 y Gráfico N° 8.

17. Cuadros de APCI, Cooperación Privada 2008-2011.

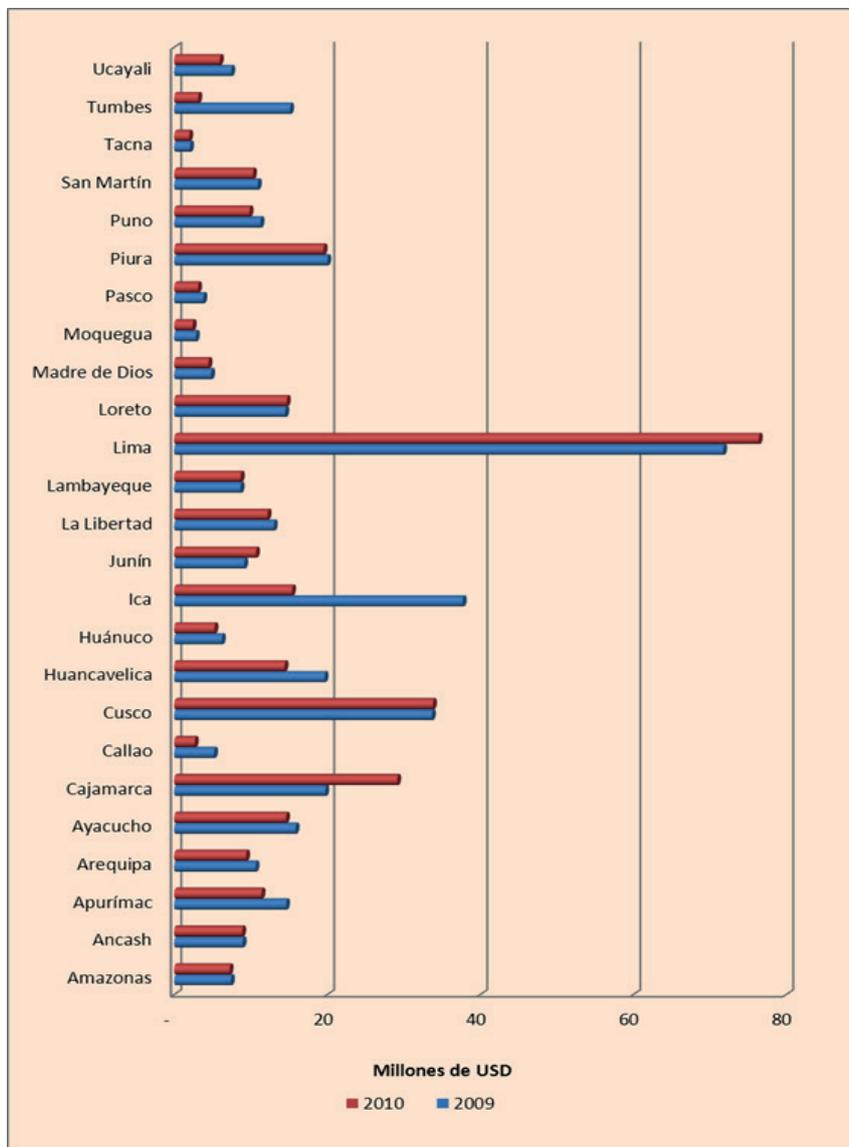
Cuadro N° 6

Distribución de la CINR ejecutada por Departamento – 2009 - 2010

Ámbito de Ejecución	2009		2010	
	Oficial %	Privado %	Oficial %	Privado %
Nacional	7.5	0.2	3.79	0.70
Amazonas	2.2	1.2	3.22	0.86
Ancash	1.3	3.0	2.07	3.28
Apurímac	4.1	3.2	3.63	3.16
Arequipa	1.8	3.8	2.39	3.29
Ayacucho	4.3	3.9	3.13	5.76
Cajamarca	4.4	6.0	10.05	6.99
Callao	0.9	1.6	0.59	1.05
Cusco	4.8	14.3	6.14	15.33
Huancavelica	5.0	5.1	3.86	4.82
Huánuco	1.5	1.5	1.46	1.72
Ica	10.7	8.6	5.20	3.85
Junín	2.5	1.9	4.15	2.06
La Libertad	3.2	3.5	3.84	3.29
Lambayeque	2.0	2.2	2.64	2.42
Lima	19.4	19.7	23.58	21.75
Loreto	3.5	4.2	4.30	4.48
Madre de Dios	0.7	1.6	1.18	1.50
Moquegua	0.7	0.4	0.92	0.47
Pasco	0.8	0.8	1.05	0.78
Piura	5.5	4.4	6.78	4.65
Puno	2.5	3.3	2.74	3.16
San Martín	2.6	2.1	3.55	2.46
Tacna	0.4	0.2	0.79	0.27
Tumbes	6.4	0.2	1.43	0.32
Ucayali	1.1	3.1	1.31	2.27
TOTAL	100.0	100.0	100.00	100.00

Fuente: MIPCI-SIGO 20/12/2012
 Elaboración APCI

Gráfico N° 8
Distribución de la CINR ejecutada por Departamento – Año 2010
(Millones de USD)

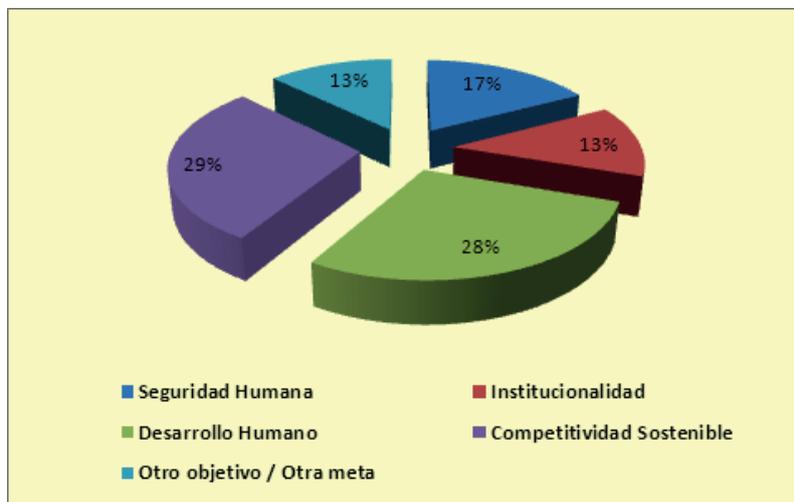


Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

La Alineación de la CINR con las Áreas Estratégicas establecidas en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional - PNCTI, se muestra en el Gráfico N° 9, habiéndose orientado un mayor volumen hacia la Competitividad Sostenible (29%) vinculada al uso sostenible de recursos naturales y medio ambiente, competitividad y desarrollo de ciencia y tecnología; seguido de Desarrollo Humano (28%) (Educación, Salud, y Nutrición).

Gráfico N° 9

Distribución de la CINR ejecutada según Áreas Estratégicas de la PNCTI - 2010
(En porcentaje)

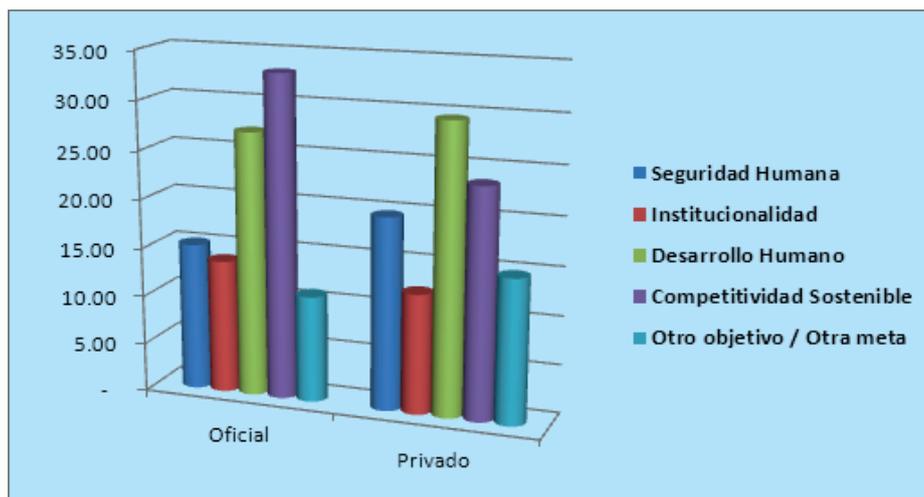


Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

En el siguiente Gráfico N° 10 se puede apreciar en detalle dicha alineación según cooperación oficial y privada, observándose mayores recursos oficiales en el Área de Competitividad; en tanto la privada se orienta al Desarrollo Humano.

Gráfico N° 10

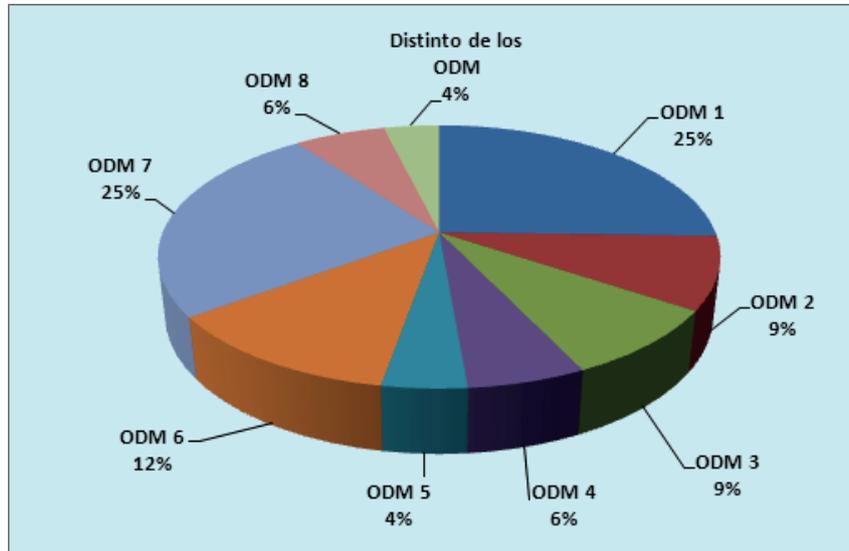
CINR Oficial y Privada según ODE de la PNCTI - 2010
(Millones de USD)



Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

En cuanto a la alineación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM para el año 2010, mostrado en el Gráfico N° 11, se puede observar que la CINR se orientó principalmente al ODM 1 y ODM 7 (25% cada uno), los ODM relacionados con salud representan en total el 22% (ODM 6: 12%, ODM 4: el 4% y ODM 5: el 5%).

Gráfico N° 11
Distribución de la CINR Según ODM - 2010
(Porcentajes de CINR ejecutada)

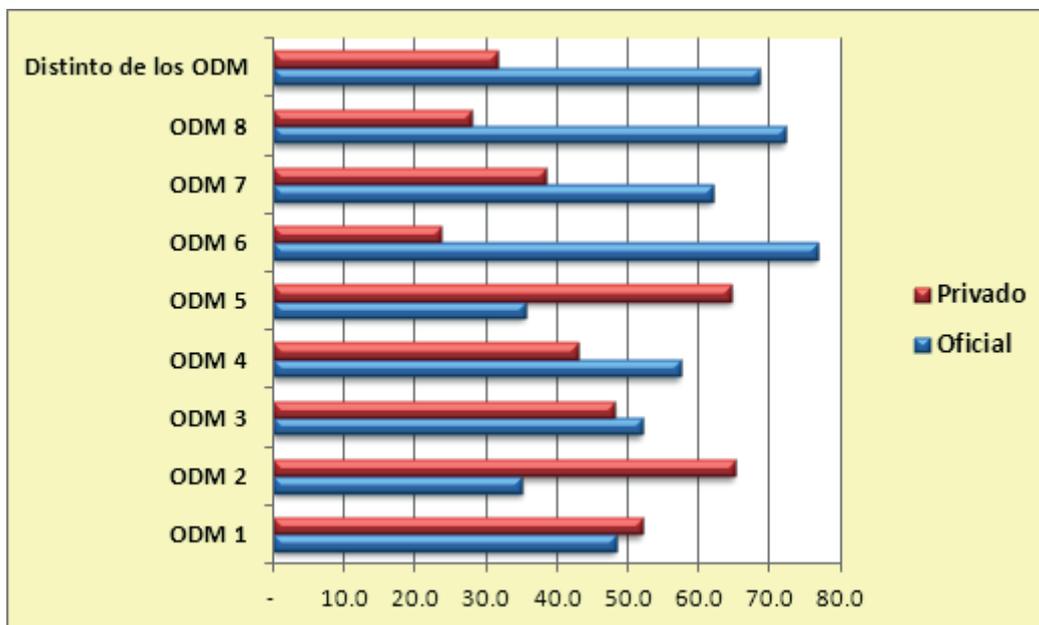


Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
 Elaboración APCI

- | | |
|--------|---|
| ODM 1: | Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre |
| ODM 2: | Lograr la Educación Primaria Universal |
| ODM 3: | Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer |
| ODM 4: | Reducir la Mortalidad Infantil y la Niñez |
| ODM 5: | Mejorar la Salud Materna |
| ODM 6: | Combatir el VIH/SIDA, Malaria y otras Enfermedades |
| ODM 7: | Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente |

Asimismo, en el Gráfico N° 12 se puede apreciar que la CINR oficial se orienta hacia los ODM vinculados a Salud y al tema Ambiental. En tanto que la CINR de origen privado va orientada a ODM vinculados principalmente con temas de Pobreza, Educación Básica, Salud Materna e Igualdad de Género.

Gráfico N° 12
La CINR Oficial y Privada hacia los ODM – Año 2010
(Millones de USD)



Fuente: APCI con datos de MIPCI-SIGO 20/12/2012
Elaboración APCI

2.2. Las Fronteras y el Desarrollo Fronterizo

Las Zonas de Desarrollo e Integración Fronteriza (ZIF) u otros mecanismos binacionales o trinacionales sobre la materia, como el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador - BIN o la Autoridad del Lago Titicaca - ALT Perú-Bolivia se inscribe en un nuevo enfoque de la política exterior peruana ampliándose el concepto de frontera por una noción más compleja donde predominan las dimensiones del desarrollo y la integración social, económica y cultural de las poblaciones asentadas a uno y otro lado del límite internacional con la finalidad de revertir las tendencias de escaso nivel de inclusión social y económica, promoviendo la inclusión de los espacios de frontera, en una dinámica de integración fronteriza con el país vecino

Existe en la actualidad las bases institucionales y normativas de una política estructurada de desarrollo e integración fronterizos que puede contribuir a revertir la marginalidad de los habitantes en frontera que, por diversas razones, no reciben los beneficios que brinda el Estado ni aquellos derivados del crecimiento económico del país, diferenciando los diversos espacios fronterizos dentro sus diferentes condiciones de desarrollo relativo al interior de su territorio, así como respecto a las fronteras de los países vecinos.

Este proceso de interacción entre los pueblos y la ejecución de acciones y proyectos concretos comprende a 81 distritos los que en su gran mayoría son distritos declarados pobres, con escasa comunicación al interior del país y a los centros dinámicos regionales y con necesidades de servicios básicos, especialmente aquellos ubicados en las zonas más críticas en las regiones orientales que involucran al 75% de la longitud del límite internacional del país. La población que merece mayor atención en las zonas fronterizas, por parte de la cooperación internacional es aquella que presenta mayores índices de aislamiento y desarticulación con la dinámica social y económica del país, así como de debilidad institucional pública y privada, además de un bajo nivel de gestión del desarrollo.

Datos sobre Fronteras

- 9 departamentos de Frontera con una superficie de 757 766 Km², representando el 59% del territorio nacional;

- Incluye 28 provincias;

- 81 Distritos con 332,338 Km² (26% del territorio);

- Población de 1`243,939 habitantes, que representa aproximadamente el 5% del total nacional.

Estos distritos presentan características de bajo desarrollo y deficiente aprovechamiento territorial, debido a que tradicionalmente han sido vistas geopolíticamente como zonas de seguridad y defensa y no como zonas de desarrollo y cooperación.

Es en las regiones orientales del país, donde se encuentran los principales problemas de acceso y éste se realiza por vía fluvial lo que demora varias semanas, o en casos muy críticos el acceso puede ser solo por vía aérea, con tarifas inaccesibles para la población, lo que incide también en el alto costo de vida de las poblaciones asentadas en estos territorios.

Además los problemas de comunicación son graves, por situarse fuera de la cobertura de las emisoras y canales de televisión de registro peruano, así como de difícil acceso a medios de comunicación como teléfono o radio, así como de tecnologías de la información.

Ante este panorama, en este Plan de Cooperación se ha previsto priorizar a las zonas de frontera como de especial atención para la Cooperación Internacional No Reembolsable, principalmente para la elaboración de estrategias de desarrollo e integración fronteriza, el fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos, en el marco de la Ley N° 29778, que faciliten la integración económica y social en dichas zonas.

Marco normativo:

- Ley 27798, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza (26.07.2011).
- Decreto Supremo N° 017-2013-RE, Reglamento de la Ley 27798 (03.04.13).
- Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - SINADIF.

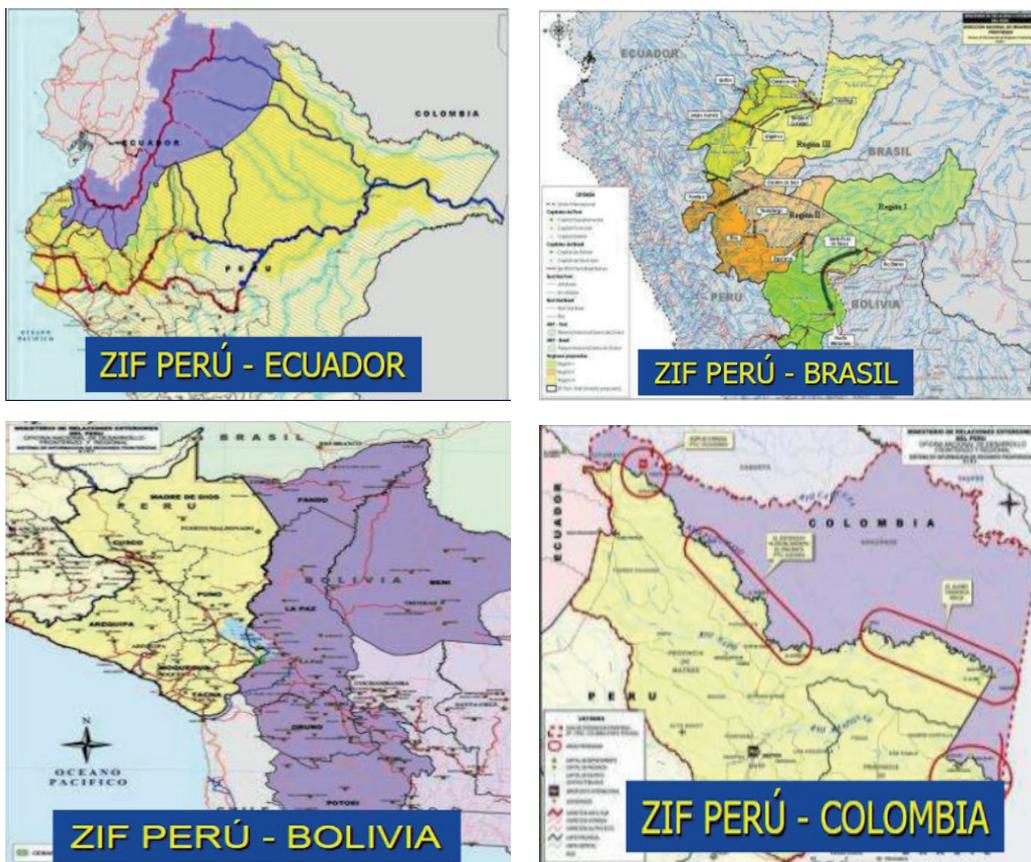
Definiciones

Frontera: Concepto amplio para referirse a “espacios donde predominan las dimensiones del desarrollo y la integración social, económica y cultural de las poblaciones asentadas a uno y otro lado del límite internacional.”

Desarrollo fronterizo: “Proceso de satisfacción de necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el **fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional**, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional”. (Artículo 3° de la Ley 27798)

Integración fronteriza: “Proceso orgánico, convenido por dos Estados en sus espacios fronterizos colindantes, que tiene por objeto contribuir a la sostenibilidad de dichos espacios sobre la base del aprovechamiento complementario de sus potencialidades y recursos y de costos y beneficios compartidos, proceso que, al mismo tiempo, contribuye al fortalecimiento de la relación bilateral”.

Zonas de Integración Fronterizas del Perú (tomado del MRE)



2.3. La Cooperación Sur- Sur

Está basada en la solidaridad de los países y en un proceso de coparticipación o intercambio voluntario de recursos técnicos, pericias y capacidades, entre países en desarrollo que permite compartir sus mutuas experiencias. Busca soluciones de desarrollo basándose en políticas y prácticas demostradas en el Sur, dando prioridad al intercambio sostenido de ideas, experiencias, conocimientos y destrezas técnicas.

La Cooperación Sur-Sur - CSS no sustituye a la cooperación tradicional norte sur. Es un instrumento de política exterior, refuerza los vínculos entre el Perú y los países con los que establece relación, promoviendo la integración y alianzas con otras regiones del mundo.

Los principios de la CSS de mayor consenso en Iberoamérica son los siguientes¹⁸: la horizontalidad, el consenso y la equidad. Además puede ser de tipo Bilateral, Regional, Multilateral y Triangular, esta última en la que participan tres actores donde se conjugan capacidades financieras y técnicas.

Los cambios fundamentales que se han producido en la dinámica de la cooperación internacional, orientada a la construcción de una nueva Arquitectura de la Ayuda, reconocen a partir de la Agenda de Acción de Accra y con más fuerza en la Declaración Final del 4º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda realizada en Busan, las contribuciones realizadas por los países de ingreso mediano, como proveedores y como receptores de ayuda mediante la cooperación Sur-Sur.

La Declaración de Busan promueve el uso de modalidades triangulares de cooperación para el desarrollo; el fomento al desarrollo de redes de intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares y la coordinación entre los actores de la Cooperación Sur-Sur, como medios para facilitar el acceso de los países en desarrollo a importantes reservas de conocimiento y, como medio para apoyar los esfuerzos para fortalecer las capacidades, en el ámbito local y nacional.

La Cooperación Sur-Sur en el Perú

En las últimas dos décadas el Perú ha venido participando activamente en acciones de Cooperación Sur-Sur, principalmente en la Región e incursionando en acciones interregionales con países asiáticos y africanos.

El Perú posee un potencial para convertirse en un importante país proveedor de CSS, por contar con instituciones y sectores con experiencia y conocimientos con capacidad de brindar su apoyo a otros países en desarrollo.

18. Informe de Cooperación Iberoamericano, SEGIB 2008

El Perú es todavía un receptor de CSS, cuyas acciones son acordadas bajo esquemas bilaterales, principalmente a través de Comisiones Mixtas. Esto ha dado como resultado numerosos acuerdos interinstitucionales y acciones tanto entre instituciones públicas, Universidades, Centros de Investigación, ONG y Sociedad Civil.

La Oferta del Perú se da en sectores, temas maduros y áreas estratégicas tales como: Salud Tropical y de Altura, Agroindustria a partir de productos nativos, Explotación y Tecnología Minera, Tecnología Pesquera, Estadísticas y Censos, Pesca Artesanal, Aduanas, Control de Plagas, Educación Intercultural Andina y Amazónica y Formación Diplomática, entre otros.

En el Cuadro N° 7, se presenta una relación de los países con los que se trabajó en el periodo 2002-2013, como oferente y demandante.

Cuadro N° 7

Países con los que el Perú realiza acciones de Cooperación Sur- Sur

País	Perú ofrece CSS	Perú recibe CSS
Argentina		x
Brasil		x
México		x
Colombia	x	x
Chile	x	x
Ecuador	x	x
Bolivia	x	
Uruguay	x	x
Paraguay	x	x
El Salvador	x	
Guatemala	x	
Honduras	x	
Costa Rica	x	x
Cuba		x
Haití	x	
Tailandia	x	x
Indonesia		x
Malasia		x
Singapur		x
India		x
Israel		x
Egipto		x
Marruecos		x
Argelia	x	
Sudáfrica	x	

Fuente: APCI. Elaboración propia

Inicialmente en la CSS se trabajaba con acciones puntuales de muy corta duración y con poco impacto, esto cambia hacia mediados de esta década evolucionando paulatinamente hacia proyectos de mayor envergadura. En la actualidad los nuevos Programas de Cooperación Sur-Sur concertados con los países de la Región, están integrados por proyectos que posibiliten la transferencia efectiva de conocimientos, experiencia y la aplicación de sistemas de evaluación de resultados. Sólo en los casos de los países asiáticos se continuó trabajando con acciones puntuales.

En el Informe de Cooperación Iberoamericana, publicada por la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB¹⁹, correspondiente a los años 2009 y 2010, se presenta la siguiente información sobre esta modalidad de Cooperación, en la que se señala que en el año 2009 el Perú fue oferente de 27 acciones y receptor de 12 acciones y 21 proyectos. En el 2010, fue oferente de 37 acciones y 5 proyectos, y receptor de 29 acciones y 28 proyectos.

2.4. Potencialidades y Limitaciones en el Proceso de Desarrollo Peruano: Competitividad y Pobreza.

La Cooperación internacional en nuestro país debe apoyar fundamentalmente proyectos que complementen los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo económico y desarrollo social y que además se focalicen en las Regiones con mayores necesidades y capacidades.

En este contexto, se presenta a continuación algunos indicadores relativos a Competitividad Regional, Desarrollo Humano, Desarrollo Social, e información relacionada con los avances y brechas relacionadas con la pobreza en el Perú, que además tiene relación con las cuatro áreas de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

2.4.1. El Índice de Competitividad Regional

El Plan Nacional de Competitividad del Perú define la competitividad como la "interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología". Esta definición "incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios".

El Índice de Competitividad Regional es un indicador que intenta medir diferentes aspectos de la competitividad de las regiones, incluyendo la forma como éstas mejoran la calidad de vida de sus habitantes y crean las condiciones para atraer inversión.

19. SEGIB; Informe de cooperación Iberoamericano 2010 y 2011.

En el Cuadro N° 8 se muestra el Índice de Competitividad Regional del año 2009, donde se observa que Huancavelica (0.2734), Huánuco (0.2862), Amazonas (0.3192), Apurímac (0.3238), Loreto (0.3877) y Cajamarca (0.3961) tienen los más bajos índices de competitividad; sin embargo, estas regiones tienen un gran potencial productivo agropecuario, de ahí la importancia de impulsar su desarrollo para generar equidad y en donde la cooperación internacional puede apoyar.

Cuadro N° 8
Índice de Competitividad Regional 2009

Regiones	ICR 2009	
	Índice	Puesto
Huancavelica	0.2734	24
Huánuco	0.2862	23
Amazonas	0.3192	22
Apurímac	0.3238	21
Loreto	0.3877	20
Cajamarca	0.3961	19
Ayacucho	0.4109	18
Puno	0.4348	17
Pasco	0.4348	16
San Martín	0.4385	15
Madre de Dios	0.4711	14
Cusco	0.4966	13
Ucayali	0.4966	12
Piura	0.5031	11
Junín	0.5413	10
Ancash	0.5549	9
Lambayeque	0.5694	8
La Libertad	0.5756	7
Tumbes	0.5787	6
Ica	0.6092	5
Tacna	0.6414	4
Moquegua	0.6682	3
Arequipa	0.6755	2
Lima	0.7465	1

Fuente: <http://www.mef.gob.pe/contenidos/competitiv/indice2009/>

2.4.2. El Índice de Desarrollo Humano-IDH

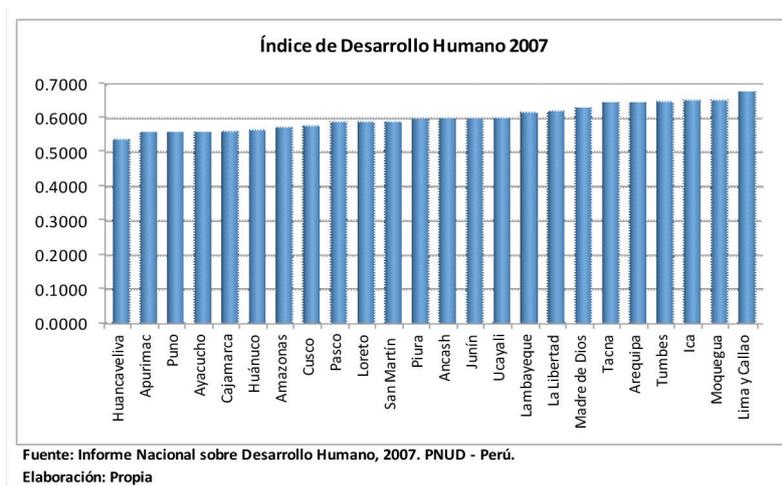
El IDH es la medición de los logros promedio de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- 1) Una vida longeva y sana, medida por la esperanza de vida al nacer (salud).
- 2) El conocimiento (educación), medido por la tasa de analfabetismo adulto (con una ponderación de dos tercios) y la tasa de matrícula total combinada de primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- 3) Un nivel de vida decente, medido por el Producto Bruto Interno per cápita (ingresos).

Al 2011, el IDH del Perú es 0.725 (el año 2000 fue de 0.674), lo que coloca al país en la posición 81 de los 187 países para los que se disponen datos comparables. El IDH de América Latina y el Caribe, como región, ha pasado del 0.582 en 1980 al 0.731 en la actualidad, por lo que Perú se sitúa por debajo de la media regional²⁰.

El IDH en el nivel departamental del 2007 señala que Huancavelica, Apurímac, Puno, Ayacucho, Cajamarca y Huánuco tienen los más bajos niveles de desarrollo humano, como se muestra en el Cuadro N° 13

Gráfico N° 13



20. <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>

2.4.3. La Erradicación de la Pobreza en el Perú

Uno de los objetivos centrales de la Cooperación Internacional a nivel internacional y también en nuestro país, es la reducción de la Pobreza, en ese contexto es necesario analizar en detalle la situación en el Perú, para poder dar elementos para que los recursos de los cooperantes puedan apoyar los esfuerzos del Gobierno en materia de Desarrollo e Inclusión Social.

El presupuesto de los programas sociales entre los años 2007 y 2010 ha aumentado de 3,900 millones de nuevos soles hasta 6,308 millones de nuevos soles, experimentando un crecimiento presupuestal de 61.7%. El gasto social se ha mantenido entre el 44.7% y el 45.2% del presupuesto público y en alrededor del 8% del PBI.

El conjunto de recursos orientados a las zonas rurales se duplicó entre el 2005 y el 2010 pasando de S/. 1,360 millones a S/. 2,864 millones. De esta expansión fiscal se han beneficiado especialmente los gobiernos regionales y locales. En los 8 departamentos donde la pobreza es mayor al 50%, los tres niveles de gobierno han asignado recursos a las siguientes funciones: transporte, saneamiento, agropecuaria y comunicaciones, las cuales se incrementaron de S/. 905 millones en el 2005 a S/. 6,034 millones en el 2010, lo que representa una expansión de más de 500% en tan solo 5 años y, con un incremento del 42% respecto del 2009. Pese a estos avances, subsisten algunos problemas como fallas de focalización por sub-cobertura o filtración, en los que la cooperación puede apoyar con la transferencia de experiencias y metodologías.

Asimismo, en el sector rural persisten aún problemas de coordinación sectorial y territorial en los casos de infraestructura pública, intervenciones productivas, así como de la formación de capacidades²¹. La coordinación intra e intersectorial de los programas sociales es indispensable para mejorar su eficiencia e impacto. Este es un rol que debería asignarse sobre todo a los gobiernos provinciales los que en muchos casos no cuentan con las capacidades necesarias para la gestión social. Este tema podría ser un área de trabajo para la cooperación internacional, para la transferencia de modelos exitosos y para el desarrollo de capacidades.

a. Cambios en la pobreza y la desigualdad: Los nuevos retos

El crecimiento sostenido de la economía durante la última década y los programas sociales, especialmente del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres -JUNTOS, han permitido reducir la pobreza y la pobreza extrema, como se aprecia en el Cuadro N° 9.

Los datos indican una fuerte reducción de la pobreza monetaria en los últimos 7 años de casi un 49% al 26%. La reducción ha sido mayor en el área urbana que en la rural tanto para la pobreza como para la pobreza extrema. Ello revela que han sido los sectores más conectados al mercado los que han podido reducir la pobreza en mayor medida.

21. MEF. Marco Macroeconómico Multianual 2010-2014. Págs. 135-136. Lima, mayo 2011.

Asimismo la brecha urbano-rural tanto entre pobres como entre pobres extremos se ha ampliado de 1.9 a 3.1 veces para los pobres y de 6 veces a más de 14 veces entre los pobres extremos. Ello se refleja asimismo en que la desigualdad no ha tenido cambios significativos como se comprueba al comparar el GINI de 2005 con el de 2012. Ver Cuadro N° 9 y Gráfico N° 14.

Cuadro N° 9
Cambios en los Niveles de Pobreza y Desigualdad 2005-2012

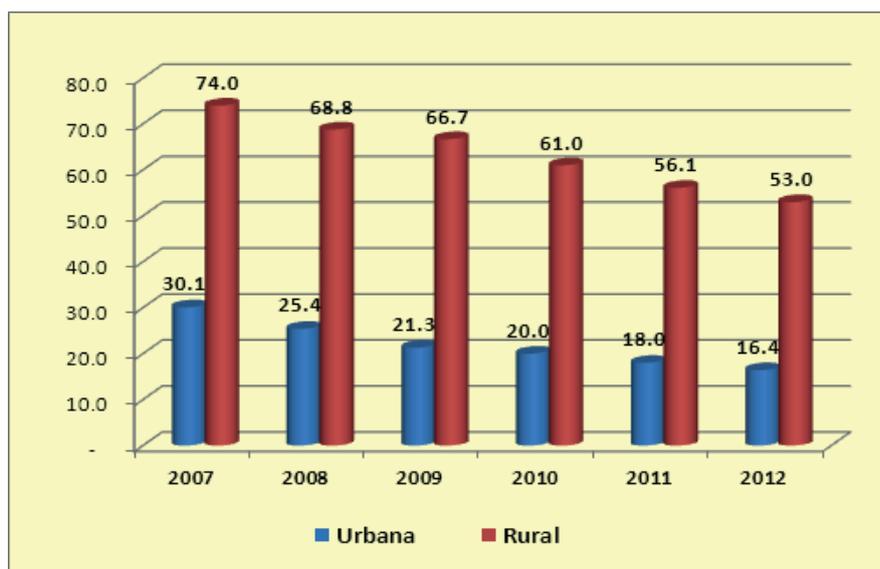
Indicador (%)	2005	2008	2011	2012
Pobreza	48.7%	36.2%	27.8%	25.8%
Pobreza extrema	17.4%	12.6%	6.3%	6.0%
Pobreza urbana	36.8%	23.5%	18.0%	16.6%
Pobreza rural	70.9%	59.8%	56.1%	53.0%
Pobreza extrema urbana	6.3%	3.4%	1.4%	1.4%
Pobreza extrema rural	37.9%	29.7%	20.5%	19.7%
Coefficiente GINI	0.51	0.48	0.45	0.45

Fuente: INEI Informe técnico Evolución de la Pobreza 2007-2011. Lima 2012.

INEI. Informe técnico Evolución de la Pobreza 2007-2012

Elaboración Aramburu, Carlos (2008-2010) APCI para 2012

Gráfico N° 14
Perú: Evolución de la Incidencia de la Pobreza Total, según Área de Residencia, 2007-2012 (Porcentajes respecto del total de población)



Fuente: INEI. Informe técnico Evolución de la Pobreza 2007-2012

Uno de los criterios que se tomará en cuenta para la focalización territorial de la CINR tiene que ver con la incidencia de la pobreza por departamentos. En el cuadro 10, se observa que del año 2010 al año 2012 ha habido una disminución de las tasas porcentuales, pero a la vez ha sucedido una recomposición de los grupos más pobres.

Así tenemos que en el 2012 Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Cajamarca continúan siendo los departamentos con mayor índice de pobreza, aunque en menores tasas.

La reducción de la pobreza total, el incremento del PBI per cápita, y los recursos presupuestales disponibles para los programas sociales, determinan que el Perú sea considerado por la cooperación internacional como un país de renta media alta y con un alto crecimiento, lo cual hace que los donantes bilaterales como multilaterales estén cambiando el tipo de apoyo a nuestro país, reduciendo los recursos de CINR orientados a financiar programas de servicios básicos como salud, educación, transferencias condicionadas, equipamiento e insumos regulares, etc.

Ello obliga a redefinir el uso de estos recursos de cooperación internacional hacia rubros no considerados en los presupuestos públicos y adoptar una estrategia para el uso de estos recursos basada en la innovación y la promoción del conocimiento **en torno a la mejor gestión, eficacia e impacto de los programas sociales.**

Cuadro N° 10
PERÚ: Grupos de Departamentos con Niveles de Pobreza Estadísticamente Semejantes: 2010 - 2012

Grupo	2010			2011			2012																				
	Departamento	Límites		Departamento	Límites		Departamento	Límites																			
		Inferior	Superior		Inferior	Superior		Inferior	Superior																		
1	Huancavelica	62.0%	63.0%	Apurímac	Cajamarca	Huancavelica	Huánuco	Ayacucho	Loreto	Amazonas	Pasco	Piura	Cusco	Lambayeque	San Martín	Pasco	La Libertad	Junín	Ancash	Ucayali	Tumbes	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios
	Apurímac	62.0%	63.0%																								
2	Cajamarca	42.7%	55.2%	Huancavelica	Huánuco	Ayacucho	Loreto	Amazonas	Pasco	Piura	Cusco	Lambayeque	San Martín	Pasco	La Libertad	Junín	Ancash	Ucayali	Tumbes	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios		
	Huancavelica																									52.7%	57.2%
3	Apurímac	36.3%	38.2%	Loreto	Amazonas	Pasco	Piura	Cusco	Lambayeque	San Martín	Pasco	La Libertad	Junín	Ancash	Ucayali	Tumbes	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios					
	San Martín																						36.3%	38.2%	Amazonas	35.2%	48.1%
4	Pasco	21.7%	31.4%	Cusco	La Libertad	Junín	Ancash	Ucayali	Tumbes	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios												
	La Libertad															21.7%	31.4%	Junín	15.8%	16.6%							
5	Junín	12.4%	19.7%	Ancash	Ucayali	Tumbes	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios															
	Ancash												12.4%	19.7%	Ucayali	10.9%	13.9%										
6	Ucayali	2.8%	7.2%	Tacna	Lima 1/	Moquegua	Tacna	Arequipa	Ica	Madre de Dios																	
	Tumbes										2.8%	7.2%	Lima 1/	15.8%	16.6%												

1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares ENAHO - 2007 - 2012

3. EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.1. Objetivo y Temas prioritarios para la CINR en el Periodo 2013-2015

El presente Plan Anual de Cooperación Internacional se basa en el Objetivo General señalado en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional - PNCTI y se ha formulado de la siguiente manera:

La Cooperación Técnica Internacional debe contribuir y complementar los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional

El Plan Anual de Cooperación Internacional considera además las **cuatro áreas prioritarias y los 17 temas** en las que la cooperación debe actuar y son los siguientes:

Área 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos

1. Derechos Humanos y Diversidad Cultural
2. Acceso Universal a la Justicia eficiente, eficaz y transparente
3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables
4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad
5. Acceso a servicios integrales de salud y nutrición con calidad.
6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.

Área 2: Estado y Gobernabilidad

7. Modernización y descentralización de la administración pública con eficiencia, eficacia y transparencia
8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos
9. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres

Área 3: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional

10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.
11. Oferta exportable y acceso a nuevos mercados
12. Ciencia, tecnología e innovación.
13. Gestión de la migración laboral interna y externa con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.
14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

Área 4: Recursos Naturales y Medio Ambiente

15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.
16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de Gobernanza Climática

3.2. Resultados e Indicadores del Plan Anual de Cooperación Internacional

3.2.1. Resultados e Indicadores a nivel de las Áreas Prioritarias

Este Plan Anual tiene una Orientación a Resultados para asegurar su medición.

Se determinaron 43 Resultados para los 17 temas priorizados en la PNCTI en los que se debe **orientar la CINR de manera prioritaria**, complementando los esfuerzos nacionales; asimismo para su consecución se debe propiciar el desarrollo de proyectos integrales, un trabajo conjunto y armonizado con los cooperantes, buscando además alianzas con el sector privado y los organismos de la sociedad civil para lograr mayores impactos.

Se han definido 81 Indicadores para los 43 Resultados de este Plan Anual, los cuales permitirán realizar su Monitoreo y Evaluación para medir como la CINR, que llega al país contribuye al logro de los Resultados de este Plan.

Estos indicadores han sido tomados del Plan Bicentenario elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, así como de los Planes Estratégicos Sectoriales - PESEM y de los Planes de Desarrollo Regional Concertado y otros han sido definidos por las propias instituciones públicas.

Indicadores adicionales pueden ser establecidos por los Ministerios y sus Organismos Descentralizados, Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia que complementen a los que se presentan de manera agregada en este Plan.

Estos Indicadores por cada Área Prioritaria se muestran en el siguiente Cuadro (las respectivas fuentes se presentan en el anexo N° 2).

Área Prioritaria 1 Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos			
Temas prioritarios	Resultados	Indicador	
Derechos humanos y diversidad cultural.	Disminuir el trabajo infantil y adolescente.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan por debajo de la edad mínima (6-13 años de edad).	
	Disminuir la violencia familiar y social.	Número de personas afectadas por hechos de violencia y sexual que acuden a servicios especializados de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM).	Número de personas afectadas por hechos de violencia y sexual que acuden a servicios especializados de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM).
		Número de provincias que cuentan con al menos un servicio especializado de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM).	Número de provincias que cuentan con al menos un servicio especializado de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM).
		Detenidos por comisión de delito, por sexo, edad, ocupación, según departamento.	Detenidos por comisión de delito, por sexo, edad, ocupación, según departamento.
	Número de adolescentes separados de situaciones de explotación sexual.	Número de adolescentes separados de situaciones de explotación sexual.	
	Tasa de Femicidio por Departamento.	Tasa de Femicidio por Departamento.	
	Disminuir la trata de personas.	Número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata de personas.	
Fomentar el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y afroperuanos para su reconocimiento y respeto de la diversidad cultural.	Generar mecanismos para el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Número de niños, niñas y adolescentes rescatados de grupos terroristas e insertados en la sociedad.	
	Número de regiones involucradas en proyecto de reconocimiento de la diversidad cultural.	Número de instituciones públicas con capacidad fortalecida en materia de interculturalidad.	
	Cobertura de defensa pública en Población en situación de vulnerabilidad.	Número de regiones involucradas en proyecto de reconocimiento de la diversidad cultural.	
Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente	Mejorar el acceso a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema.	Porcentaje de avance en la implementación de la Hoja de ruta de justicia intercultural del Poder Judicial.	

Área Prioritaria 1 Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
		Número de Jueces de paz que han desarrollado capacidades para la resolución de conflictos.
		Porcentaje de la población en el área rural y urbana de escasos recursos que usan una fuente mejorada de agua potable de calidad.
Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.	Mejorar el acceso a servicios adecuados de agua, desagüe y electricidad, priorizando las zonas andinas.	Porcentaje de la población en el área rural y urbana de escasos recursos que usa una instalación mejorada de saneamiento de calidad.
		Porcentaje de cobertura en el área rural de servicios de electricidad conectados a la red pública.
		Porcentaje de niñas y niños que alcanzan suficiencia en el logro de las competencias de comprensión lectora y lógico matemática en segundo grado, por área de residencia y departamento.
Acceso equitativo a una educación integral de calidad	Mejorar la calidad educativa especialmente en las zonas rurales del país y facilitar su acceso equitativo.	Porcentaje de los estudiantes que tienen como lengua nativa el quechua, aimara, o alguna lengua amazónica reciben educación intercultural bilingüe de calidad (profesores capacitados, currículo y propuesta pedagógica EIB, materiales en su lengua y castellano, e infraestructura digna).
	Fortalecer la educación intercultural a nivel nacional.	Número de currículos educativos que incorporan ejes dirigidos a la revalorización de la diversidad cultural y conocimientos tradicionales, y que desarrollan contenidos para combatir la discriminación étnico-racial.
	Disminuir las tasas de mortalidad infantil.	Tasa de mortalidad infantil, a los 5 años anteriores a la encuesta por cada mil nacidos vivos, por área de residencia, región natural y departamento.
Acceso a servicios integrales de salud y nutrición	Disminuir las tasas de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Porcentaje de desnutrición crónica de la población de menores de 5 años de edad (patrón de referencia OMS y NCHS) por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.
	Fortalecer y promover los servicios de salud integral para toda la familia y la comunidad.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con un seguro de salud.

Área Prioritaria 1 Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.		Tasa de incidencia de VIH, malaria y dengue.
		PEA ocupada censada por sexo, según rama de actividad.
	Lograr desarrollo humano con igualdad de género, con énfasis en las áreas rurales.	Porcentajes de mujeres en Consejo Regionales, Consejos Provinciales y Distritales.
		Tasa de mortalidad materna.
		Porcentaje de participación femenina en la PEA por área geográfica.
		Tasa de embarazo adolescente por área geográfica.
		Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas.
		Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a un empleo formal.
		Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación.
	Contribuir al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de salud integral.
	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de educación inclusiva.	
	Porcentaje de personas con discapacidad que acreditan su discapacidad.	

Área Prioritaria 2 Economía competitiva, empleo y desarrollo regional		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible	Potenciar la capacidad productiva de los sectores claves (pesquera, acuícola, agraria, turística, artesanal, e industria) en términos de productividad, tecnologías limpias, calidad y gestión, que incluya en particular a los productores de pequeña escala y pobladores con bajos ingresos.	Número de empresas de pequeña escala que mejoren su productividad, márgenes de utilidad y generen más empleo.
	Fomentar la cooperación, asociatividad y especialización entre los proveedores de servicios turísticos.	Número de prestadores de servicios turísticos con reconocimiento de buenas prácticas empresariales de cooperación. Incremento en el número de turistas extranjeros y nacionales.
Oferta exportable y acceso a nuevos mercados	Fomentar la articulación e integración de las cadenas productivas relacionadas a la estructura productiva.	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas.
	Generar mecanismos de articulación comercial exportable para pequeños productores urbanos y rurales	Porcentaje de asociaciones que mejoran sus niveles de ventas.
	Incrementar las XNT a los mercados de los principales socios comerciales y nuevos mercados potenciales.	Incremento de productos XNT ofertados a los principales socios comerciales.
	Ampliar la oferta productiva de las XNT con calidad y productividad	Porcentaje de Productores que han diversificado su oferta exportable.
	Desarrollar capacidades en procesos de comercio exterior	Número de Programas de Asistencia técnica implementados a nivel nacional dirigidos a pymes exportadoras para mejoramiento de calidad y productividad. Incremento de las XNT con calidad y productividad a los mercados de los principales socios comerciales.
		Incremento de RRHH formados en comercio exterior a nivel nacional.

Área Prioritaria 2 Economía competitiva, empleo y desarrollo regional		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
Ciencia, tecnología e innovación.	Fomentar la generación, validación, adopción y transferencias de tecnologías	Número de instituciones orientadas a la I+D que se fortalecen y brindan soporte técnico al desarrollo productivo.
	Fortalecer la articulación entre los sectores productivos, la Academia y la sociedad civil para generar investigación, innovación y conocimiento tecnológico.	Tasa de crecimiento anual de servicios brindados por CITES Y UNIVERSIDADES.
Gestión de la migración laboral interna y externa con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.	Fomentar la gestión de conocimiento, en ciencia, tecnología e innovación.	Número de alianzas y convenios con instituciones internacionales para desarrollar la I+D en áreas prioritarias.
	Fomentar la difusión de información sobre oportunidades laborales, orientadas a lograr la inserción laboral de migrantes retornados	Número de migrantes retornados informados.
Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio regional.	Fortalecer la competitividad del sistema productivo nacional, regional y local en base a sus vocaciones productivas, ventajas comparativas y competitivas, aprovechando los conglomerados, y corredores económicos existentes.	Número de gobiernos regionales que desarrollan políticas de competitividad sistémica para un enfoque de gestión de territorio. Número de clústeres y conglomerados económicos insertados en programas de desarrollo productivo y empresarial.
	Generar instrumentos de apoyo al desarrollo productivo para su difusión e implementación en las actividades de comercio interno.	Número de productores urbanos y rurales que se benefician de las políticas de competitividad territorial: simplificación administrativa para licencias, certificaciones, etc. Número de iniciativas orientadas a mejorar productos financieros y servicios de desarrollo empresarial para las MYPES.

Área 3: Recursos Naturales y Medio Ambiente		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN	Optimizar el manejo y uso de los RRNN y diversidad biológica.	<p>Porcentaje de gobiernos regionales y sectores que cuentan con instrumentos técnicos para el inventario y evaluación del patrimonio natural y desarrollo de cuencas ambientales.</p> <p>Porcentaje de cuencas vigiladas que cumplen estándares de calidad.</p> <p>Número de hectáreas conservadas y/o con plan de conservación acordado y porcentaje de avance.</p> <p>Tasa de deforestación anual.</p> <p>Número de profesionales de Ministerios, GR y Locales capacitados en gestión de riesgos y respuesta a desastres para generar políticas públicas preventivas.</p>
	Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.	<p>Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos con enfoque de cuencas.</p> <p>Porcentaje de aguas residuales tratadas y reusadas.</p> <p>Número de funcionarios de Ministerios, GR y Locales, capacitados para gestionar mejor el ambiente y cuidar fuentes de agua y energía limpias y sostenibles.</p>
Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de Gobernanza Climática	Mejorar las condiciones de sostenibilidad de las actividades productivas y extractivas ante los efectos del cambio climático.	<p>Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.</p> <p>Porcentaje de sectores y Gobiernos Regionales que han incluido la variable climática en sus instrumentos de planificación.</p>
	Mejorar las condiciones del hábitat urbano y rural, ante los efectos de la contaminación ambiental y el cambio climático.	<p>Número de ciudades críticas que cumplen los ECA para aire.</p>
	Mejorar las capacidades en todos los niveles de gobierno para el adecuado manejo de gestión y calidad ambiental y adaptación al Cambio Climático.	<p>Porcentaje de avance de los Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos</p> <p>Número de Iniciativas públicas y privadas de conservación, adaptación y/o sostenibilidad ambiental que han aplicado instrumentos de gestión y financiamiento ambiental.</p>

Área 3: Recursos Naturales y Medio Ambiente		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
		Instituciones capacitadas en formulación de políticas para hacer frente al cambio climático, lucha contra la desertificación y la sequía.
		Porcentaje de Entidades de nivel municipal y no municipal que implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos.
		Número de Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos implementados a nivel nacional.

Área 4: Estado y Gobernabilidad		
Temas prioritarios	Resultados	Indicador
Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.	Fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios públicos.	Número de planes sectoriales concertados de desarrollo de capacidades, articulados a los planes de desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales y locales. Número de conflictos sociales atendidos.
	Fortalecer la lucha contra la corrupción en todos los niveles del estado.	Número de Programas Anticorrupción puestos en marcha a nivel nacional. Porcentaje de sentencias públicas con respecto a las emitidas.
	Garantizar la transparencia de la información pública en todas las instancias de gobierno.	Número de Instituciones Públicas que brindan información oportuna, clara y transparente sobre su gestión.
	Fomentar los procesos de simplificación administrativa en las diferentes instituciones del Estado, a nivel nacional, regional y local.	Programas de fortalecimiento y capacitación en sistemas de simplificación administrativa, atención al ciudadano.
	Mejorar la eficiencia y eficacia de participación ciudadana en los procesos públicos participativos.	Número de acuerdos público-privados para impulsar iniciativas conjuntas entre el sector público, la empresa y la sociedad.
	Fortalecer los procesos de Rendición de cuentas a nivel regional y local.	Número de Programas orientados a la mejora de la capacidad ciudadana en Rendición de Cuentas.
Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.	Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.	Número de Programas de apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de capacidades a nivel local para mejorar la gobernabilidad y el desarrollo de la zona. Número de Programas de Fortalecimiento de Capacidades en Seguridad Ciudadana implementados.
	Reducir los niveles de victimización en el marco de políticas concertadas de seguridad ciudadana.	Tasa de victimización por personas y hogares.
Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos de desastres.	Contribuir al desarrollo integral y sostenible de las zonas costeras y de violencia política del país.	Número de capacitaciones operativas de las entidades nacionales involucradas con la lucha contra las drogas, mediante acciones de desarrollo alternativo, reducción de la demanda, control de la oferta, incluida reducción de cultivos.
	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD con capacidades desarrolladas en GRD.

3.2.2. Los Indicadores de Eficacia de Busan y su aplicación al Caso Peruano

Como se señaló en el capítulo referido al escenario internacional, en Busan se definieron un conjunto de indicadores orientados a promover la Eficacia y la Eficiencia de la Ayuda.

En este contexto, se ha previsto que este Plan incluya también el seguimiento de 7 de los 10 indicadores planteados con la finalidad de poder medir, los resultados y la eficacia de la Ayuda Oficial al desarrollo en nuestro país.

Los indicadores de Busan que el Perú ha seleccionado para este Plan son los siguientes:

Indicador 1	La Cooperación para el Desarrollo debe estar enfocada en los resultados que cumplan con las prioridades de los países en vías de desarrollo.
Indicador 4	Transparencia: Información de la Cooperación para el Desarrollo esté públicamente disponible.
Indicador 5	La Cooperación para el Desarrollo debe ser más predecible
Indicador 7	La Rendición de Cuentas Mutua (Accountability) se fortalece a través de evaluaciones inclusivas.
Indicador 8	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
Indicador 9	PFM (Administración Financiera Pública).
Indicador 10	La Ayuda no está condicionada.

Como antecedente se tienen los trabajos realizados en el 2008 y 2011, respecto al seguimiento de la Declaración de París, por lo que se cuenta con una Líneas de Base para algunos de los indicadores de ese entonces relativos a los principios de Alineamiento, Armonización, Apropiación, Mutua Responsabilidad y Gestión para Resultados.

A continuación se presentan los indicadores seleccionados y el detalle de su medición:

<p>Indicador 1 La Cooperación para el Desarrollo debe estar enfocada en los resultados que cumplan con las prioridades de los países en vías de desarrollo.</p>	
<p>Definiciones y Criterio: La Declaración de París y los Acuerdos de Acra, se respaldan en Busan y concuerdan en utilizar los resultados de los marcos institucionales y los sistemas de monitoreo y evaluación.</p>	<p>Medición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos que se gestionen a través de la APCI tienen que estar enfocados en resultados. 2. Porcentaje de Proyectos que están alineados con la PNCTI o el PNCINR entre el total de proyectos en ejecución.
<p>Fuente de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIPCI: Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional • SIGO: Sistema Integrado de Gerencia Organizacional 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los proyectos oficiales que se gestionen a través de la Agencia deben estar enfocados en resultados. 2. 100% de los proyectos que se gestionan a través de la Agencia deben estar alineados con las prioridades de la PNCTI.
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010: Estimado (MIPCI: Proyectos) • 2010: SIGO y Declaración Anual • Desde el 2014: Sistema de Seguimiento y Evaluación. 	
<p>Información Adicional: Se debe actualizar la MIPCI con los nuevos criterios nacionales que se encuentran definidos por la PNCTI y la PNCINR, para que las entidades que llenen la información puedan seleccionar sencillamente con qué prioridades del país concuerdan sus proyectos.</p>	

Indicador 4. Transparencia: Información de la Cooperación para el Desarrollo esté públicamente disponible.	
<p>Definiciones y Criterio:</p> <p>Implementar un estándar común y abierto para publicaciones electrónicas: periódicas, comprensivas y con visión de futuro, en los recursos provistos por la cooperación para el desarrollo. Este estándar debe alcanzar las necesidades de información que necesitamos los países en vías de desarrollo y los actores no estatales.</p>	<p>Medición:</p> <p>Información sobre finanzas y proyectos publicada y actualizada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de Ministerios que registran su información en los sistemas de APCI. Número de Organismos del Gobierno Central que registran su información en los sistemas de APCI. Número de Gobiernos Regionales que registran su información en los sistemas de APCI.
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> APCI: Portal de Transparencia de la Cooperación. SIGO: Sistema Integrado de Gerencia Organizacional MIPCI: Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional Sistema de Evaluación y Monitoreo (Sistema Integrado) 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Portal de Transparencia sobre CINR en APCI con información actualizada y oportuna sobre desembolsos y ejecución por proyecto, ubicación geográfica, entre otros. 100% de los Ministerios, Organismos del Gobierno Central y Gobiernos Regionales registran su información en los sistemas de APCI.
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2010: SIGO: Sistema Integrado de Gerencia Organizacional 2010: MIPCI: Matriz integrada de Proyectos de Cooperación Internacional 2014: Sistema de Evaluación y Monitoreo (Sistema Integrado) Organismos Ejecutores 	
<p>Información Adicional:</p> <p>La Declaración Anual de las unidades ejecutoras públicas y privadas, permite a APCI recibir vía Web información sobre intervenciones y detalle sobre recursos financieros, esquemas y mecanismos a través de los que fueron canalizados (Cooperación Bilateral, Fondos de Contravalor, Cooperación Descentralizada, entre otros) (APCI, 2012). Los Cooperantes Oficiales brindan información anual sobre los recursos desembolsados y programados para su publicación por la APCI. Mientras que los Organismos Ejecutores brindan información en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agencia.</p>	

Indicador 5. La Cooperación para el Desarrollo debe ser más predecible.	
<p>Definiciones y Criterio:</p> <p>Según la Declaración de París, la predictibilidad de la Ayuda se define como: “desembolsos oportunos y predecibles de la Ayuda, de acuerdo con los calendarios acordados”.</p> <p>Estos desembolsos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) de parte de las fuentes oficiales deben estar programados y presupuestados al inicio del año fiscal del país donante.</p>	<p>Medición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos concertados a través de las comisiones mixtas y relaciones bilaterales. 2. Relación entre la programación y los desembolsos anuales. 3. Cooperantes cuentan con Programa País o Programa Multianual, sobre el total de Cooperantes.
<p>Medios de Verificación:</p> <p>MIPCI: Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional</p>	<p>Objetivo Propuesto:</p> <p>Disminuir la proporción de recursos que no estén programados en algún instrumento o compromiso.</p>
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010 Estimado (MIPCI: Presupuestos Programados de Fuentes Cooperantes, MIPCI: Desembolsos de Fuentes Cooperantes.) • MIPCI: Número de Fuentes Cooperantes que registran información en la MIPCI. 	
<p>Información Adicional:</p> <p>Este indicador se basa en la aproximación abierta del indicador número 7 de la encuesta de monitoreo de la Declaración de París. Idea: Programación de cooperación multianual por cada fuente cooperante entre el número de fuentes cooperantes.</p>	

<p>Indicador 7. La Rendición de Cuentas Mutua (Accountability) se fortalece a través de evaluaciones inclusivas.</p>	
<p>Definiciones y Criterio: En París, se plantearon compromisos conjuntos para asegurar el progreso mutuo implementando la eficacia de la Cooperación. En Accra, el compromiso fue asegurar las evaluaciones conjuntas, escrutinio parlamentario e involucramiento de la sociedad civil. En Busan, el compromiso fue alentar la participación de los actores de la cooperación para el desarrollo en estos procesos, con un énfasis en los marcos institucionales propuestos por el Estado, para monitorear el progreso y generar rendición de cuentas mutua.</p>	<p>Medición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de proyectos monitoreados frente al número de los proyectos en ejecución anual. 2. Número de proyectos que cuentan con evaluación intermedia o final y que presentan avances sobre sus propios resultados. 3. Número de proyectos que cuentan con evaluaciones conjuntas. 4. Número de Proyectos evaluados monitoreados por año a cargo de actores involucrados (Gobierno Central, Sectores, etc.) 5. Número de informes semestrales de las Unidades Ejecutoras sobre informes de ejecución.
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Seguimiento y Evaluación (2014). 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de proyectos monitoreados con respecto al año anterior. 2. Aumento del número de proyectos que cuentan con evaluaciones conjuntas. 3. Aumento del número de Proyectos evaluados monitoreados por año a cargo de actores involucrados (Gobierno Central, Sectores, etc.).
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2014: Sistema de Seguimiento y Evaluación de APCI. 	
<p>Información Adicional:</p> <p>Las fuentes cooperantes rinden cuentas a APCI y la Agencia a su vez rinde anualmente cuentas a la sociedad sobre los recursos y resultados de la CINR.</p>	

Indicador 8. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.	
<p>Definiciones y Criterio:</p> <p>Acelerar e incrementar los esfuerzos para recolectar, diseminar, armonizar y hacer uso de la data desagregada por sexo para informar de las decisiones de política y así guiar las inversiones, asegurando un cambio en la forma en que se gasta el presupuesto público en beneficio tanto de hombres como de mujeres.</p>	<p>Medición:</p> <p>Número de proyectos que incorporen información desagregada por sexo.</p>
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIPCI: Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional • Sistema de Evaluación y Monitoreo. 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <p>Que los proyectos incorporen información desagregada por sexo.</p>
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010 Estimado (MIPCI: Módulo de Proyectos) • 2014: Sistema de Seguimiento y Evaluación . 	
<p>Información Adicional:</p> <p>APCI tiene que revisar todos sus formatos de levantamiento y registro de información para que el registro de proyectos permita medir y hacer seguimiento a los temas de género.</p>	

Indicador 9. Instituciones Eficaces: PFM (Administración Financiera Pública).	
<p>Definiciones y Criterio:</p> <p>Entre los compromisos de la declaración de París, se encuentra el de fortalecer los sistemas de administración pública y al mismo tiempo darles uso.</p> <p>Esto compromiso fue reafirmado en Busan.</p>	<p>Medición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de proyectos cuyos recursos fluyen a través de los sistemas de compras nacionales frente al número total de proyectos. 2. Porcentaje de proyectos cuyos recursos ingresan al presupuesto público
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) • Sistema Integrado de Contrataciones del Estado (SEASE) 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <p>Aumento de los proyectos de desarrollo usan los sistemas de compras nacionales.</p> <p>Aumento de proyectos de desarrollo cuyos recursos ingresan al presupuesto público.</p>
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010: Número de proyectos de cooperación, número de proyectos de cooperación que usan el SIAF • Sistema Integrado de Contrataciones del Estado (SEASE). 	
<p>Información Adicional:</p> <p>Los criterios para los indicadores de calidad de PFM incluyen normas fiscales, la legislación de responsabilidad fiscal de mediano plazo marcos presupuestarios, los consejos fiscales, el presupuesto por resultados y la contabilidad de devengo.</p>	

Indicador 10. La Ayuda no está condicionada.	
<p>Definiciones y Criterio:</p> <p>Desde la Agenda de Accra para la Acción se ha buscado acelerar los esfuerzos para des-condicionar la Ayuda.</p>	<p>Medición:</p> <p>Porcentaje de los Convenios que ya no incluyen entre sus cláusulas el uso de la compra de bienes y servicios del país donante.</p>
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo Central APCI 	<p>Objetivo Propuesto:</p> <p>El 100% de los Acuerdos Marcos no deben contener cláusulas que contengan referencias a la compra de bienes y/o servicios del país donante.</p>
<p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos o Convenios de Proyectos con Cooperantes 	
<p>Información Adicional:</p> <p>En la Declaración de París el indicador que mide si la Ayuda está o no condicionada es el indicador 8.</p>	

3.3. Territorios priorizados para la atención de la CINR

3.3.1. Departamentos priorizados

Uno de los mayores desafíos que la CINR tiene frente al proceso de Descentralización, es contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales para favorecer la gobernabilidad y la aplicación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible con inclusión social, de todas las Regiones del país.

Para este fin, se ha aplicado una metodología de priorización territorial para orientar a los cooperantes en la aplicación de los recursos escasos, para hacerlos más efectivos y eficaces.

La metodología desarrollada considera el uso de las siguientes once (11) variables relevantes:

- Tasa de Extrema Pobreza - TEP
- Tasa de Desnutrición Crónica - TDC
- Tasa de Mortalidad Infantil - TMI
- Tasa de Analfabetismo - TA
- Esperanza de Vida - EV
- Tasa Poblacional con Ingresos Inferiores a la Línea de Pobreza Extrema - TILP
- Tasa de Matrícula de Educación Primaria - TMEP
- Gasto Promedio Real per cápita Mensual - GPRP
- Índice de Desarrollo Social - IDS
- Índice de Desarrollo Humano - IDH
- Índice de Competitividad Regional - ICR

La justificación del uso de estas variables recae en considerar por orden de importancia a los territorios con mayor grado de competitividad, Índice de Competitividad Regional, - ICR por las potencialidades que tienen para lograr un desarrollo sostenible y en el que los cooperantes pueden contribuir.

Asimismo, considera también, otorgar mayor atención a las regiones con menores índices de desarrollo humano - IDH, de desarrollo social - IDS, de pobreza extrema, tasa de mortalidad, tasa de desnutrición crónica, etc., donde es necesario focalizar acciones de cooperación internacional que complementen y apoyen los esfuerzos que se realizan desde el nivel central con los programas, liderados por el MIDIS principalmente y por los propios Gobiernos Regionales. Asimismo, considera la necesidad de incluir como zonas potenciales de atención a las zonas del país afectadas por la violencia o el narcotráfico, y las regiones de frontera.

El detalle de las ponderaciones y de la metodología se presenta en el Anexo 3.

Como resultado de la aplicación de la metodología empleada se tiene que las regiones con mayor calificación ponderada (global) son las de Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Ayacucho. Amazonas, Loreto, Puno, Cusco, las cuales tienen una calificación mayor a 15. Ver Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11
Priorización Territorial



Departamento	Calificación Global	Prioridad
Huancavelica	22.20	1
Apurímac	20.50	2
Cajamarca	20.05	3
Huánuco	20.00	4
Ayacucho	19.65	5
Amazonas	17.85	6
Loreto	17.65	7
Puno	17.35	8
Cusco	15.10	9
Pasco	13.75	10
San Martín	13.70	11
Ucayali	13.50	12
Ancash	11.65	13
Piura	11.40	14
Junín	10.50	15
Lambayeque	9.95	16
La Libertad	9.95	17
Madre de Dios	8.45	18
Tumbes	6.75	19
Tacna	5.15	20
Arequipa	5.00	21
Moquegua	4.55	22
Ica	3.45	23
Lima	1.90	24

Departamentos	
1°	Huancavelica
	Apurímac
	Cajamarca
	Huánuco
	Ayacucho
	Amazonas
	Loreto
	Puno
	Cusco
2°	Pasco
	San Martín
	Ucayali
	Ancash
	Piura
	Junín
3°	Lambayeque
	La Libertad
	Madre de Dios
	Tumbes
	Tacna
	Arequipa
	Moquegua
	Ica
	Lima

Fuente: APCI - Elaboración propia

Para efectos de la aplicación de la CINR se considera recomendable dividir las Regiones en tres grupos: El primero, que es de mayor prioridad, corresponde a aquellas regiones que tienen un puntaje entre 15 y 22. El segundo grupo, con una prioridad intermedia para la atención de la CINR, considera aquellas regiones con puntajes entre 10 y 14 y el tercer grupo, corresponde a las regiones con puntajes entre 1 y 9.

Por otro lado, cabe destacar que esta priorización es solo **indicativa**, ya que las regiones no son uniformes y al interior de cada una de ellas subsisten también grandes disparidades y heterogeneidades, incluso las de mayor desarrollo tienen bolsones de pobreza y pobreza extrema y grandes desafíos por resolver, como por ejemplo aquellas -que estando en el grupo 3 de menos prioridad- tienen problemáticas especiales como las de medio ambiente o narcotráfico donde la CINR puede apoyar. Por esta razón, corresponderá a cada gobierno regional establecer su propia priorización territorial.

3.3.2. Zonas de Frontera

Ámbito: El ámbito de acción inicial para la CINR será el espacio fronterizo conocido como “zona de frontera” (que es la unidad geoeconómica con una estructura de asentamientos y ejes de articulación), en donde pueden conducirse acciones de desarrollo en forma más orgánica, siendo además soporte de las áreas de frontera y nexo articulador con la región administrativa, y en casos especiales las Regiones y departamentos de fronteras, cuando el objeto de la cooperación tiene relación directa con el desarrollo y la integración fronterizas de las zonas de frontera.

Por sus características se propone que el apoyo de la CINR se oriente a los componentes de la sostenibilidad, que es la concepción bajo la cual se realizarán las acciones promotoras del desarrollo por parte del Estado:

- **Sostenibilidad económica**, dirigida a la eficiencia en la creación de riqueza a través de actividades económicas rentables, competitivas y con acceso a mercados.
- **Sostenibilidad social y cultural**, orientada a promover mejores condiciones de vida e igualdad en el acceso a las oportunidades básicas para los habitantes de frontera, prestando especial atención al derecho a la identidad étnica o cultural de los pueblos indígenas.
- **Sostenibilidad ambiental**, referida al manejo adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente, a la preservación de la diversidad biológica, la conservación de ecosistemas y el mantenimiento de los procesos naturales esenciales.
- **Sostenibilidad Político-Institucional**, que surge de la activa participación de los agentes del desarrollo sostenible en frontera, canalizados a través del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en todas las instancias de gobierno; así como de la población organizada y de sus actores sociales y económicos en los planes, programas y proyectos de desarrollo, haciendo posible crecientes niveles de contribución efectiva en su ejecución, asegurando estabilidad política y de legitimación de las diversas estructuras de gobierno en estas regiones.

-
- **Sostenibilidad de la integración fronteriza**, persigue el mejor aprovechamiento de las oportunidades que surgen en un contexto de convivencia, de estabilidad y de buenas relaciones con los países vecinos para materializar proyectos de desarrollo compartido y complementario.

Para la ejecución de intervenciones en dichas zonas se podría emplear todos los mecanismos de cooperación, como actualmente se viene realizando, priorizando el mecanismo de Cooperación Sur-Sur y la Triangular para poder intercambiar experiencias.

4. LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4.1. Enfoques de la Estrategia

La Estrategia del Plan Anual de Cooperación Internacional tiene en cuenta que la ventaja comparativa de dicha cooperación no es hacer más de lo mismo, no es apoyar lo que ya se hace con recursos públicos, sino **hacer aquello que dé valor agregado a esa inversión**, basada en la **innovación y la promoción del conocimiento**, con un alto valor estratégico, focalizando los temas y territorios ya señalados en el capítulo anterior.

Con esta Estrategia se pretende dar un salto cualitativo en materia de CINR hacia un eje transversal como es la **generación de conocimientos** y su difusión e implementación en torno a los cuatro temas priorizados en la PNCTI, **en un marco de descentralización** en donde el apoyo a los Gobiernos Regionales es fundamental para la buena implementación de las políticas sociales y ambientales.

En la aplicación de esta Estrategia se deberá propiciar, no solo la participación de las instituciones públicas sino, también la **articulación** con las privadas (empresas, asociaciones público-privadas) y organismos no gubernamentales, que ejecutan acciones con recursos de la CINR.

Este nuevo enfoque tiene en cuenta además un escenario financiero mundial no óptimo, en el que la Cooperación para los países de Renta Media está disminuyendo sensiblemente, tal como se ha explicado en el capítulo correspondiente.

Asimismo, se formula bajo la premisa que **la cooperación internacional debe seguir acompañando** los esfuerzos del Perú que, a pesar de su condición de País de Renta Media, tiene aún retos que enfrentar para lograr su desarrollo como son la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, aspectos derivados del cambio climático y aprovechar las potencialidades que posee.

La Estrategia plantea **los siguientes enfoques complementarios** para optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos de la CINR: de focalización, de articulación con actores privados y organismos de la Sociedad Civil, de gestión, nuevos mecanismos y enfoques transversales.

a. De Focalización:

Temática en los 17 temas priorizados y Territorial, incluyendo fronteras, presentadas en el capítulo anterior.

b. De Articulación con Actores Privados y Organismos de la Sociedad Civil:

La APCI a través de su Rol Rector, debe propiciar la participación de los actores públicos y privados, Universidades y Academia, que posibilite la coordinación de esfuerzos en función de los objetivos de desarrollo nacional, regional y local:

- **Búsqueda de sinergias y complementariedades** entre los actores privados y con los actores públicos, en los temas y territorios focalizados en este Plan, para maximizar esfuerzos, recursos, generar mayores impactos y hacer más eficaces las intervenciones de CINR, reduciendo la atomización existente.
- **Propiciar el acercamiento entre los diversos actores de desarrollo**, públicos y privados, en particular en los niveles regionales y locales con miras a desarrollar acciones conjuntas de mayor impacto, sobre la base de las experiencias existentes en estos actores, con objetivos compartidos.
- **Promover la aplicación de principios básicos de transparencia** que permitan un adecuado flujo de información sobre el uso de la CINR y sus resultados e impactos logrados, que permitan una adecuada rendición de cuentas.
- **Propiciar la sistematización de las experiencias** en materia de CINR realizada por los actores privados con miras a identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para su posible aplicación tanto al interior del país como en actividades de Cooperación Sur-Sur.
- **Promover acciones que permitan que la Academia y Universidades se involucren** y participen en los diferentes foros y mecanismos relativos a la cooperación internacional, con miras a formar una masa crítica para colaborar con el Estado en la materia.

c. De Promoción de Nuevos Mecanismos

- **Promover mecanismos innovadores** de cooperación como el Apoyo presupuestario, la Canasta de Fondos, entre otros, que permita un mayor alineamiento a las políticas nacionales y mayor eficacia en el uso de los recursos.
- **Promover la Cooperación Triangular** como un nuevo mecanismo para continuar recibiendo cooperación de otros países.

- **Promover las Alianzas Públicas-Privadas**, para la atención de proyectos de mayor impacto, usando tecnologías innovadoras, en zonas y temas determinados, buscando sinergias con los recursos y esfuerzos nacionales.
- **Identificar potenciales temas** en los que las empresas privadas que actúan en el país, puedan colaborar con las instituciones públicas, para obtener mejores resultados, beneficios y sobre todo intervenciones sostenibles y de alta calidad.
- Promover la **articulación entre préstamos, cooperación no reembolsable y recursos nacionales** en proyectos concretos para buscar atender las necesidades para estudios de preinversión y de inversión, en proyectos de mayor magnitud e impacto.
- Promover acciones conjuntas entre la Cooperación No Reembolsable y los mecanismos de **Promoción del Comercio y de Inversiones**.

d. De Gestión

A través de mecanismos a ser aplicados en cada una de las cuatro áreas y que se detallan a continuación, para cada una de las cuatro Áreas Prioritarias:

1) En el área de Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos:

Subsisten bolsones de pobreza pues la distribución de la riqueza no es equitativa y aún hay necesidades básicas insatisfechas como consecuencia de la gran heterogeneidad que caracteriza al Perú, sobre todo en la zona de sierra rural y selva, donde falta atención a dichas poblaciones de parte de los Programas Sociales del Estado y de los propios Gobiernos Regionales.

La CINR puede apoyar con experiencias y asistencia técnica desde países donde se implementaron programas sociales similares, así mismo puede apoyar en mejorar la coordinación entre las diversas dependencias que ejecutan los 26 programas sociales vigentes.

La intervención de la CINR debe darse con más intensidad en el sector rural donde aún los niveles de integración, coordinación sectorial y territorial es baja. Asimismo, donde la formación de capacidades es muy necesaria.

En conclusión, en esta área la demanda nacional en materia de cooperación se puede orientar a:

- a) **El desarrollo de capital humano**, con énfasis en la gestión social en los gobiernos provinciales y regionales.
- b) **Fortalecimiento de instituciones públicas**, para garantizar instituciones eficientes y eficaces que impulsen la aplicación de las políticas públicas orientadas a la Inclusión Social en mejoramiento de la calidad de la educación, salud, nutrición, agua potable y saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social, acceso a la justicia y apoyo a grupos vulnerables y desarrollo fronterizo, en apoyo y complementando los esfuerzos nacionales liderados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y los Gobiernos Regionales.

-
- c) **Pequeñas infraestructuras**, sobre todo para zonas rurales alejadas, en los cuales los gobiernos locales no puedan atender estas necesidades básicas (agua, escuelas, postas de salud, etc).

2) En el área de Estado y Gobernabilidad:

La consolidación de la gobernabilidad democrática es fundamental para avanzar hacia la prosperidad y el bienestar. En tal sentido, la cooperación internacional deberá de apoyar los aspectos fundamentales de la gobernabilidad como: **la descentralización, la justicia y los derechos humanos, así como los programas anticorrupción** y el fortalecimiento del **Estado de Derecho**. Además, en un país con un crecimiento económico importante se hace fundamental el acompañamiento a la rendición de cuentas, ("accountability").

La CINR debe incidir en:

- a) **El Fortalecimiento institucional** para contribuir a la lucha contra la corrupción en todos los niveles del estado, garantizar la transparencia de la información pública en todas las instancias de gobierno, promover procesos de simplificación administrativa en las diferentes instituciones del Estado, a nivel nacional, regional y local.
- b) **El desarrollo de capacidades** en el sector público, para garantizar instituciones eficientes y eficaces que permitan la modernización de la administración pública, en particular en los niveles regionales y locales para que fortalezcan los procesos de descentralización, desarrollo de políticas eficaces en temas de seguridad ciudadana, programas anticorrupción y de rendición de cuentas en todos los niveles, prevención y atención de conflictos. Asimismo, para el desarrollo de capacidades de diálogo, que busquen consenso entre los diversos actores, transferencia de modelos y tecnologías innovadoras en todas las materias señaladas anteriormente, aplicables a la realidad nacional y que puedan ayudar al diseño y aplicación de políticas públicas.
- c) **Apoyo a los Gobiernos Regionales y Locales**, orientado al fortalecimiento de capacidades para que puedan mejorar su capacidad de gestión de los presupuestos públicos y permitir una más eficiente provisión de servicios públicos y atención sobre todo a las zonas de mayor pobreza y en donde la carencia de servicios es más aguda.

3) En el área de Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional

En un país como el Perú con altas tasas de crecimiento y con grandes potencialidades para desarrollar en las micro y pequeñas empresas, así como en la ciencia y tecnología e innovación, la CINR deberá orientarse a complementar los esfuerzos nacionales para:

- a) **El desarrollo de capacidades que impulsen el crecimiento, la competitividad** del sistema productivo nacional, regional y local en base a sus vocaciones productivas, ventajas comparativas y competitivas, aprovechando los conglomerados y corredores económicos existentes, el desarrollo de las PYMES, el desarrollo de cadenas productivas, el incremento de la oferta exportable, la inteligencia comercial para promoción e identificación de nuevos mercados el turismo, la cultura y el desarrollo científico y tecnológico y de innovación.
- b) **Fortalecer las capacidades** de los diferentes niveles de gobierno, orientados hacia la especialización y diversificación del aparato productivo territorial.
- c) **Transferencia de modelos y tecnologías innovadoras** aplicables a la realidad nacional y que **permita generar conocimiento involucrando a las universidades** en este propósito. Estos nuevos modelos deben posibilitar desarrollar instrumentos de apoyo al desarrollo productivo para su difusión e implementación en políticas públicas.
- d) La formación del **recurso humano de alto nivel**, en instituciones de reconocida trayectoria en los países desarrollados para que contribuyan al desarrollo del país. Apoyo a la formación avanzada de jóvenes investigadores e innovadores, doctorados y post-doctorados, consolidación de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en universidades, centros de investigación, redes y grupos de investigación, entre otros.
- e) **Fortalecimiento de las instituciones públicas** encargadas de la gestión de PYMES, Ciencia y Tecnología e Innovación.

4) En el área de Recursos Naturales y Medio Ambiente:

El Perú es uno de los países de mayor biodiversidad en el mundo, al mismo tiempo posee una rica fuente de recursos naturales; por tanto, la CINR debería orientarse entre otros a:

- a) **El desarrollo de capacidades** que impulsen la conservación, aprovechamiento sostenible de los RRNN y promuevan la gobernanza climática, la gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, que permita incrementar el conocimiento en la materia, así como el desarrollo del biocomercio y la conservación de bosques entre otros.

- b) **Transferencia de modelos y tecnologías innovadoras** aplicables a la realidad nacional y que puedan convertirse en políticas públicas, en particular las relacionadas con el agua, el uso de energías renovables y no contaminantes.
- c) **Apoyar la formulación y ejecución de proyectos productivos** que incorporen la Gestión de Riesgo de Desastres, como estrategia para el logro de la competitividad nacional, regional y local y la lucha contra la pobreza.

4.2. Temas Transversales

El Perú, hoy muestra indicadores macroeconómicos importantes; sin embargo existen retos en la Agenda Social sobre temas de desarrollo humano y seguridad humana en el que se ubican dos temas transversales, que a pesar de la importancia que tienen, aún son tratados superficial y aisladamente: Equidad de Género y Discapacidad.

Por esta razón, se ha considerado importante que el presente Plan haga una aproximación a los temas de Equidad de Género y Discapacidad, con la finalidad que puedan tener una especial atención por parte de la CINR.

4.2.1. Género

Hoy el Perú reúne las condiciones que pueden ayudar a construir un desarrollo sostenible porque vivimos un proceso democrático que afianza su consolidación y un crecimiento económico sostenido.

El Gobierno Peruano ha priorizado las políticas de inclusión y cohesión social, como eje de la agenda nacional, por tanto, eje de la agenda de la Cooperación al Desarrollo.

En tal sentido, el Estado Peruano reconoce que la igualdad de género es un requisito para el bienestar humano, el desarrollo sostenible, la competitividad y la gobernabilidad democrática, habiendo participado en la suscripción de compromisos internacionales para la igualdad de género, tales como:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, (1995).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, "Convención De Belém Do Pará", (1994).

- Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de la OCDE/CAD (2011).

En el Perú, este compromiso se traduce mediante la existencia de los siguientes mecanismos:

- Existencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (1996) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012).
- Existencia de una legislación de obligatorio cumplimiento como la Ley de Igualdad de Oportunidades (D.S. N° 027-2007-PCM).
- Política 11 en el Acuerdo Nacional: Promoción de la Igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Promoción de la Equidad recogida como uno de los lineamientos del Plan Bicentenario.
- Existencia del Plan Nacional para la Igualdad de Género PNIG 2012-2017 y Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

En el marco de la Encuesta 2011 de Seguimiento de la Declaración de París - DP, la APCI decide participar en la aplicación del Cuestionario Facultativo de Igualdad de Género. Este cuestionario permitió que las autoridades nacionales se plantearan el vínculo entre la igualdad de género y la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

Los indicadores utilizados en la referida encuesta fueron:

1. Incorporación de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer de forma sistemática en las estrategias nacionales de desarrollo (Apropiación).
2. Los datos están desagregados por sexo (Gestión orientada a resultados en materia de igualdad de género).
3. Responsabilidad mutua en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (Mutua responsabilidad).

La Encuesta aplicada proporcionó los siguientes resultados:

Indicador 1: Apropiación:

- Todas las estrategias nacionales de desarrollo tratan a la igualdad de género como un "tema transversal".
- La mitad de los 24 países han identificado objetivos de igualdad de género, pero pocos han asignado un presupuesto para el logro de éstos.
- La mitad se encuentran en alguna etapa de implementación de Presupuesto Sensible al Género – PSG.
- Los cooperantes se alinean con las prioridades de igualdad de género, pero no parecen asignar recursos suficientes para cumplir sus compromisos sobre la igualdad de género.

Indicador 2: Resultados

- Los datos desagregados por sexo son rara vez recogidos de forma sistemática y no necesariamente son utilizados en la toma de decisiones.
- Los donantes tienden a utilizar, los datos desagregados por sexo cuando sea posible, pero su apoyo al recojo de estos datos es limitado.

Indicador 3: Mutua Responsabilidad:

- Solo en 8 países establecen un amplio diálogo en la sociedad sobre la igualdad de género.

En el marco de los compromisos y mecanismos citados la Agencia Peruana de Cooperación Internacional propone con relación a la Equidad de Género:

- **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los siguientes ámbitos:**

A nivel Internacional

- Impulsar en la línea de los compromisos internacionales adquiridos por el país y trabajar en las siguientes iniciativas y mecanismos: NNUU (ODM al 2015, Consejo Económico y Social - ECOSOC, entre otros); Eficacia de la Cooperación al Desarrollo (Declaración de Busan-2011); mecanismos regionales (CAN, UNASUR, etc.)

A nivel Nacional

- Impulsar que la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres sea visto como un pre-requisito para un crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo.
- Promover que los presupuestos, en especial los PpR a nivel sectorial, regional y local incluyan el enfoque de género y trabajen datos desagregados por sexo.
- La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional – PNCTI incluye el enfoque de género de forma transversal con énfasis en los siguientes Temas Prioritarios: 1) DD.HH. y Diversidad Cultural, 2) Atención a grupos vulnerables.

Las brechas de género presentadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP en el Plan Nacional de Género 2012-2017, se señalan a continuación:

- **Violencia de género en sus múltiples expresiones:** A pesar de los avances las mujeres continúan desprotegidas.
- **Salud:** Inequidad en el acceso a servicios de salud, de orientación y a métodos anticonceptivos, limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y adolescentes.

- **Empleo y Trabajo:** Persisten fuertes inequidades de género en la carga de trabajo no remunerado y en la participación en la actividad económica.
- **Educación:** Inequidades en la permanencia y conclusión en el sistema educativo de las mujeres rurales que hablan lenguas nativas.
- **Medio Ambiente y Género:** Necesidad de valorar el aporte de las mujeres en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- **Acceso a la Identidad:** Una tarea pendiente para la inclusión de las mujeres.
- **Toma de decisiones, participación política y ciudadana:** Mejorar los mecanismos existentes para el acceso paritario de las mujeres a cargos de representación política.

Las estadísticas señaladas por el MIMP, que sustentan estas brechas son las siguientes:

- El promedio mensual de feminicidio es de 8 mujeres asesinadas por sus ex parejas o parejas actuales (Fuente: Ministerio Público, 2011)
- La Mujer rural sigue siendo el grupo poblacional analfabeto más grande del país, con una tasa de 14.4% en promedio (Fuente: INEI, 2010).
- Los partos atendidos por personal calificado alcanzan sólo al 63.7% de mujeres del área rural (Fuente: ENDES-INEI, 2011)
- El ingreso promedio de la PEA femenina (S/. 826.8) representa el 65.0% del ingreso promedio de la PEA masculina (S/. 1,323.3), (Fuente: INEI, 2011)
- Las mujeres dedican el 52% de su tiempo de trabajo, a labores no remuneradas, mientras que los hombres el 24% de su tiempo (Fuente: EUT-INEI, 2010)
- Hay 128,996 personas mayores de 18 años que no cuentan con DNI, de ellas el 56.6% son mujeres. (Fuente: JNE, 2011)

A fin de revertir progresivamente el crecimiento de estas brechas, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, desea aunarse a los esfuerzos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que la CINR, de manera decidida en los próximos años pueda asumir estos desafíos y a fin que las políticas públicas sean eficaces en el logro de la equidad de género.

Para dicho efecto, el Plan Anual de Cooperación Internacional propone un conjunto de indicadores para medir la obtención de los objetivos priorizados según tema y territorio, los mismos que se recomiendan considerar en los proyectos y son los siguientes:

Objetivo 1 Generar igualdad de género para el desarrollo humano, con énfasis en las zonas andinas.

Indicadores:

- Porcentaje de población femenina que participa en las actividades económicas
- Porcentaje de población femenina que tiene permanencia en la educación primaria y secundaria
- Porcentaje de representatividad de la mujer en cargos públicos y privados

Prioridad Territorial:

Apurímac, Junín, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Puno.

Objetivo 2 Disminuir la incidencia de embarazos en niñas y adolescentes.

Indicadores:

- Porcentaje de embarazos en niñas y adolescentes.

Prioridad Territorial:

Apurímac, Junín, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Amazonas, Ucayali.

Objetivo 3 Contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afroperuanas sobre la base del reconocimiento de sus particularidades culturales.

Indicadores:

- Brechas socioeconómicas y de acceso a los servicios del Estado entre mujeres indígenas y afroperuanas, frente al resto de la población.

Prioridad Territorial:

Apurímac, Junín, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Puno.

Normatividad Legal respecto a Género

Las normas vigentes que desde el Estado asignan competencias, para adoptar políticas, planes y programas, integrando de manera transversal los principios de la Ley de Igualdad de Oportunidades, son las siguientes:

- Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO N° 28983 (2007): Art. 6°: es potestad del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, adoptar políticas, planes y programas, integrando los principios de la Ley de Igualdad de Oportunidades, de manera transversal.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, artículos 7° ,11° y 60° hacen referencia a la "inclusión, participación de la sociedad civil, desarrollo e igualdad de oportunidades", garantizando de esta manera el ejercicio pleno de los derechos a hombres y mujeres impidiendo la discriminación y que los Gobiernos Locales atenderán y revertirán las situaciones de desigualdad y discriminación de género en sus comunidades, de la mano de la participación vecinal.
- La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84° , define como función, tanto de las municipalidades provinciales como distritales el planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, establecer canales de concertación entre instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, así como de los derechos humanos.

4.2.2. Discapacidad

Se ha considerado importante tratar el tema de Discapacidad en un capítulo especial, considerando la necesidad de que las fuentes cooperantes apoyen a las instituciones nacionales involucradas en la temática, a fortalecer sus capacidades para que puedan formular y aplicar políticas públicas inclusivas en esta materia y a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Antecedentes:

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) y su Protocolo Facultativo, ratificado por el Estado peruano en diciembre 2007 mediante Resolución Legislativa N° 29127 y Decreto Supremo N° 073-2007-RE, modificó la percepción que la sociedad tenía sobre la discapacidad.

Hasta entonces, la discapacidad entendida como una preocupación en materia de bienestar social se transforma en un nuevo concepto en el que es reconocida como una cuestión de derechos humanos que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos de las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento la autonomía individual, la capacidad jurídica, la independencia, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación.

Normatividad Existente

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, fue creado por Ley N° 27050, "Ley General de la Persona con Discapacidad.

Esta norma ha dado paso a partir del 24 de diciembre del 2012 a la nueva Ley General de la Persona con Discapacidad 29973, cuya finalidad es establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica y que en su Art. 4°. Principios, 4.2. establece que: "Los distintos sectores y niveles de gobierno incluyen la perspectiva de discapacidad en todas sus políticas y programas de manera transversal".

Esta nueva ley en su Art. 63 establece que el CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad (...) organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y en su Art. 72° establece que es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS *²²

Se han registrado avances significativos en materia de normas, políticas públicas de obligatorio cumplimiento y planes nacionales en favor de las personas con discapacidad, tales como:

1. Constitución Política del Perú (1993) reconoce el derecho a la participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida, la protección en el trabajo, oportunidades de superación, igualdad ante la ley, educación adecuada. Artículos 2°, 7° , 16° , 23° y 59°.
2. Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad.
3. Ley General de la Persona con Discapacidad 29973, cuya finalidad es establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica

22. SINAPEDIS Art. 72 Ley 29973: Crease el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS) como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan las intervenciones del Estado en materia de discapacidad.

4. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 que en su Artículo 60° establece que son funciones de los gobiernos regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, literal h) formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social, se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

- La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84° , inciso 2.12 dentro de las funciones específicas exclusivas de los gobiernos locales establece: "Crear la oficina de protección, participación y organización de vecinos con discapacidad como programa dependiente de la dirección de servicios sociales".
- 5.

- La nueva Ley 29973, establece en su capítulo IV Salud y Rehabilitación los aspectos referidos al derecho a la salud de calidad y sin discriminación, entre otros y a que se promueva las investigaciones científicas y que el Estado debe garantizarle el acceso e implementar los mecanismos necesarios para su pleno disfrute.
- 6.

- En su capítulo V establece la normativa sobre Educación y Deporte, estableciendo que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación de calidad, con enfoque inclusivo que responda a las necesidades y potencialidades en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades, entre otros.
- 7.

Avances a nivel de Presupuesto Público

Finalmente, mención especial demanda la Estructura Funcional Programática y clasificador de gastos sobre discapacidad para sectores integrantes del PIO 2009 – 2018, habilitada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, hoy, los sectores podrán disponer de parte de su presupuesto para financiamiento de actividades, proyectos y programas relacionados con la población con discapacidad, pues se cuenta con programas presupuestales en temas de salud, educación y trabajo; y bajo esta misma dinámica se espera seguir fortaleciendo capacidades a los demás sectores y niveles de gobierno para que puedan contar con recursos necesarios.

No obstante, es importante el aporte de la Cooperación Internacional a través de sus diferentes modalidades, conforme al mandato del Art. 32° de la Convención sobre Derechos de la Persona con Discapacidad, el cual se ha armonizado con la Ley 29973.

Brechas y Limitaciones

Así como se han registrado notables avances en materia de normatividad, también es pertinente mencionar que existen enormes brechas entre la normativa existente y su aplicación, por lo que se presentan desafíos por asumir, tales como:

- Limitada información estadística sobre la discapacidad en el Perú, ausencia de un marco estadístico nacional homogéneo.
- La normatividad vigente en materia de discapacidad carece de disposiciones que la hagan efectiva.
- Ausencia de indicadores sobre discapacidad en los planes de desarrollo.
- Existencia de brechas de acceso al servicio educativo para personas con discapacidad en todas sus modalidades.
- Desconocimiento de la metodología de incorporación de la perspectiva de discapacidad con enfoque transversal en políticas, programas y proyectos de desarrollo.

Indicadores

A fin de contribuir en la disminución de algunas de las brechas citadas, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, recomienda considerar los siguientes indicadores que, si bien no son específicos, podrían servir para orientar a la CINR en proyectos de apoyo a la discapacidad:

Nº	Indicadores para Personas con Discapacidad Perú	Fuente
I. Datos de población		
1	Personas con discapacidad por departamento, provincia y distrito.	CENSO 2007
2	Personas con discapacidad por Área Urbana/Rural.	CENSO 2007
3	Población con discapacidad por edad y sexo.	CENSO 2007
4	Hogares con algún miembro con discapacidad.	CENSO 2007
5	Porcentaje de personas con discapacidad que acreditan su discapacidad.	CONADIS
II. Educación		
6	Población con discapacidad de 3 años a más: último nivel de estudios aprobado por sexo.	CENSO 2007
7	Población con Discapacidad de 10 años a más: Alfabetismo por Cantidad y Tipo de Discapacidad.	CENSO 2007
8	Nivel de instrucción de personas con discapacidad.	HIS-DIS/MINSA
9	Número de Centros de Educación Básica Especial.	Ministerio de Educación
10	Número de niños/niñas y adolescentes con alguna discapacidad incluidos en colegios regulares.	Ministerio de Educación
11	Número de niños y niñas menores de 6 años de edad con discapacidad o riesgo de adquirirla matriculados en Programas de Intervención Temprana - PRITE.	Ministerio de Educación

Nº	Indicadores para Personas con Discapacidad Perú	Fuente
12	Población con Discapacidad de 3 años a más: Centro o Programa de Enseñanza Regular al que Asiste y Razón Principal de No Asistencia.	CENSO 2007
13	Número de niños/niñas y adolescentes con alguna discapacidad incluidos en colegios regulares.	Ministerio de Educación
14	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de educación inclusiva de calidad.	
15	Número de Centros de Educación Básica Especial.	Ministerio de Educación
16	Número de Centros de Educación Regular Inclusivos.	Ministerio de Educación
III. Salud		
16	Personas con discapacidad por tipo de discapacidad.	CENSO 2007
17	Población con discapacidad que cuenta con seguro de salud.	CENSO 2007
18	Población con discapacidad por tipo de seguro de salud.	CENSO 2007
19	Población con discapacidad y cobertura de atención.	ENCO Nacional
20	Principales Establecimientos de Salud con servicios de Rehabilitación.	HIS-DIS/MINSA
21	Porcentaje de la población que accede a servicios de rehabilitación.	HIS-DIS/MINSA
22	Distribución por grupos de edad según deficiencias.	HIS-DIS/MINSA
23	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de salud integral.	
24	Número de niños y niñas menores de 6 años de edad con discapacidad o riesgo de adquirirla matriculados en Programas de Intervención Temprana - PRITE.	Ministerio de Educación
IV. Características económicas		
25	Población con discapacidad Población Económicamente Activa.	CENSO 2007
26	Población con Discapacidad Ocupada: Principales Actividades.	CENSO 2007
27	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a un empleo formal.	Ministerio de Trabajo
28	Población con Discapacidad Ocupada: Tipo de Ingreso que Recibe en su Ocupación Principal por Sexo.	CENSO 2007
29	Población con discapacidad ocupada: ingreso de empleados, obreros, o trabajadores del Hogar por sexo.	CENSO 2007
30	Población con discapacidad ocupada: Ganancia neta del empleador, patrono o trabajador independiente por sexo.	CENSO 2007
31	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a un empleo decente.	
32	Población Desocupada con Discapacidad: ¿La Dificultad que tiene le ha Impedido Conseguir Trabajo.	CENSO 2007
33	Población con Discapacidad: ¿Tenía Discapacidad cuando comenzó a Trabajar? De no ser así ¿se Modificó su Situación Laboral?.	CENSO 2007
34	Porcentaje de personas con discapacidad empleadas en el sector público.	SERVIR/CONADIS
35	Porcentaje de personas con discapacidad empleadas en el sector privado.	MTPE

N°	Indicadores para Personas con Discapacidad Perú	Fuente
V. Acceso a Programas Sociales y de Protección Social		
34	Población beneficiada con discapacidad por Programa social	Estadísticas de los Programas Nacionales del Perú
35	Población con discapacidad beneficiaria con pensiones no contributivas	MIDIS

Finalmente y con el objeto de contar con propuestas a ser incorporadas en el Plan en las que se evidencie la utilización de un indicador para el tema de discapacidad, se recomienda considerar los siguientes indicadores:

Área Prioritaria 1 Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos

Tema Prioritario: Empoderamiento de la Mujer y Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Indicadores sugeridos:

- Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a un empleo formal
- Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación
- Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de salud integral
- Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de educación inclusiva
- Porcentaje de personas con discapacidad que acreditan su discapacidad
- Número de personas con discapacidad que participan en espacios de decisión política a nivel nacional, regional y local.

Acciones por desarrollar

- La cooperación internacional en este ámbito de actuación se debe centrar, al igual que en las otras temáticas priorizadas por este Plan, en el fomento de la capacidad, el intercambio de información, la capacitación, la investigación y la transferencia de tecnología.
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el CONADIS precisan otros indicadores más específicos en sus respectivos Planes Estratégicos.
- Del mismo modo, los Gobiernos Regionales y Locales deberán considerar el tema de Discapacidad dentro de sus Planes Regionales de Cooperación.
- Como tarea pendiente para la APCI queda incluir, en los registros de proyectos información relativa, a intervenciones específicas en la materia, así como sensibilizar a los cooperantes para introducir esta línea de trabajo en los Programas-País.

4.3. Acciones Operativas para poner en marcha el Plan

A continuación se presentan, las acciones operativas a ser desarrolladas por los diferentes actores relacionados con la CINR, de manera complementaria a las Estrategias planteadas establecidas en este Plan:

1. **Plena Operación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable** -SINDCINR, sobre todo en el nivel regional y local, para lo cual deberá contarse con toda la normatividad correspondiente. **Fortalecer las capacidades y competencias** de los integrantes de las Oficinas de cooperación internacional de los Gobiernos Regionales, para la correcta implementación de este Plan Anual de Cooperación en sus ámbitos de competencia.
2. **Formar recursos humanos**, con apoyo de las universidades regionales en formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos con miras a contar con una masa crítica preparada en la materia.
3. **Promover la articulación entre préstamos y CINR** para optimizar el uso de los fondos de la cooperación internacional.
4. **Fortalecer los Grupos Temáticos Sectoriales** (que funcionan en base a Mesas Temáticas) como mecanismos de coordinación, de intercambio de experiencias y de información entre el sector público, privado y los cooperantes, que propicien una mayor eficacia, mejores resultados e impactos de las intervenciones con CINR.
5. **Fortalecer el Foro de Cooperantes** como el espacio de coordinación y de intercambio de información al más alto nivel en materia de CINR.
6. **Fortalecer el Comité de Coordinación Multisectorial**, como el espacio de coordinación entre los Ministerios, Poderes, Organismos constitucionales autónomos, Gobiernos Regionales y Locales, en materia de CINR.
7. En el marco de las **estrategias de los cooperantes para actuar a nivel Regional**, definir las áreas y temas prioritarios en los que estos deberán actuar, en función a las prioridades nacionales.

5. PLAN DE OFERTA DE LA COOPERACIÓN

5.1 Cooperación hacia el Perú

Actualmente, la economía peruana atraviesa la fase expansiva más larga de su historia republicana. El PBI per cápita promedio coloca al Perú dentro del grupo de países de Renta Media alta, no obstante los niveles de pobreza y pobreza extrema siguen siendo altos especialmente en las zonas rurales, existiendo además deficiencias críticas en sus estructuras sociales, económicas, productivas, tecnológicas y políticas, con grandes niveles de desigualdad, en donde el 20% más rico de la población tiene trece veces más ingresos que el 20% más pobre, (PNUD 2013).

En este sentido, es imperativo que los recursos de la cooperación internacional sean utilizados estratégicamente y focalizados en los temas y territorios priorizados en este Plan y que requieren apoyo especializado, bajo las siguientes premisas:

A pesar de ser un país de Renta Media, **la oferta** de cooperación internacional debe ser continua para apoyar preferentemente a:

- o Proyectos de desarrollo que **promuevan las ventajas competitivas**, el desarrollo comercial, científico y tecnológico del país.
- o **Fortalecimiento de capacidades** en instituciones públicas en apoyo a Políticas públicas.
- o Atención a las zonas con mayor pobreza ayudándolos a identificar sus potencialidades de desarrollo, complementando los esfuerzos del Gobierno Central y Gobiernos Regionales.

El Perú recibe cooperación de cerca de 30 países, así como de organismos internacionales, principalmente de Naciones Unidas y de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, el Banco de Desarrollo para América Latina (ex CAF), así como de organismos no gubernamentales, quienes desarrollan sus actividades apoyando la ejecución de proyectos de desarrollo en áreas, temas y zonas geográficas priorizadas.

Los Programas de Cooperación de los países se desarrollan en el marco de Estrategias acordadas con el estado peruano y tiene en su mayor parte un horizonte multianual.

En este contexto, el Plan de Oferta de la Cooperación contempla las siguientes premisas:

- a. **Gestiones al más alto nivel** para que los países desarrollados continúen brindando cooperación al país.
- b. **Consensuar estrategias** de salida de mayor plazo y con el menor impacto posible, para aquellos países en proceso de retiro.
- c. **Identificar nuevos esquemas**, como los Programas concursales lanzados por los cooperantes de países desarrollados y organismos multilaterales para compensar la disminución de los flujos de cooperación.
- d. **Desarrollar estrategias** para que los Programas País o Marcos de Asociación incorporen los temas priorizados por el Perú en este Plan Anual de Cooperación Internacional, para conjugar la demanda con la oferta temática.
- f. **Identificar dentro de los Países Emergentes** aquellos con mayores posibilidades de brindar cooperación a nuestro país, en particular los países Arabes, Asia del Este y África.

5.2. Oferta de Cooperación Sur-Sur

Se presenta a continuación lineamientos para desarrollar y consolidar la Cooperación Sur-Sur en el marco de este Plan:

- a) Concentrar la oferta de cooperación del Perú en áreas y temas en los que el Perú tiene ventajas comparativas y competitivas dinámicas. Para esto se debe:
 - Actualizar el Compendio de Oferta de Cooperación Sur-Sur.
 - Identificar Experiencias Exitosas.
 - Incorporar a los Organismos de la Sociedad Civil, en particular universidades y centros de investigación en este catálogo.
 - Elaborar Directorios de Investigadores y expertos por áreas Temáticas en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, Universidades y Sector Privado.
- b) Priorizar países y regiones para las acciones de Cooperación Sur-Sur del Perú. Para esto se debe:
 - Reforzar los trabajos con los países de América Latina.
 - Fortalecer las actuales relaciones con los países del Asia.
 - Reforzar o iniciar, de ser el caso, acciones con África y países árabes.
 - Realizar alianzas con otros países de la Región, para acciones conjuntas en terceros países, complementando las acciones y experiencias de cada país para lograr resultados e impactos de mayor magnitud.

-
- c) Desarrollar la Cooperación Triangular.
Para esto se debe:
- Identificar temas en los que es posible formular iniciativas de cooperación triangular.
 - Identificar países socios para la Cooperación Triangular.
 - Identificar convocatorias, concursos y otros similares relativos a Cooperación Triangular, para participar con iniciativas de proyectos.
 - Participar en los foros relativos a la Cooperación Triangular que se convoquen a nivel de la Región y de otras Regiones, así como de NNUU y otros mecanismos mundiales.
- d) Gestionar recursos financieros para desarrollar las acciones de Cooperación Sur-Sur, para esto la APCI deberá:
- Implementar el Fondo Peruano de Cooperación Sur-Sur
 - Identificar fuentes complementarias que puedan apoyar con recursos al Fondo Peruano.
 - Realizar intercambio de experiencias con otras Agencias de Cooperación de la Región respecto a la operación de Fondos Nacionales de Cooperación Sur- Sur.
- e) Contar con Información actualizada en materia de CSS que pueda dar cuenta de las acciones que se realizan. Para esto se deberá:
- Implementar un Sistema de Información en materia de CSS.
 - Participar anualmente en los procesos convocados por la Secretaría General Iberoamericana para la elaboración del Informe de Cooperación Iberoamericana.
 - Publicar en la Página Web de APCI los resultados de los proyectos de CSS que el Perú recibe y otorga.
- f) Fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el Perú.
Para esto se deberá:
- Difundir las características y mecanismos de la Cooperación Sur-Sur tanto al Sector Público, Privado y Universidades, Gobiernos Regionales y Locales.
 - Realizar acciones de capacitación en la materia para el desarrollo de capacidades institucionales en los temas de: negociación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
 - Sensibilizar al sector privado nacional para involucrarlos en esta modalidad de cooperación, en alianzas público-privada.
 - Ejecutar misiones de reconocimiento y negociación, especializados por temas, en los países seleccionados, con la participación de los sectores público, privado y Universidades.
-

-
- g) Tener una presencia activa en los Foros Internacionales y mecanismos relativos a Cooperación Sur-Sur.
Para esto se deberá:
- Participar en las reuniones convocadas por el Sistema de NNUU: Consejo Económico y Social - ECOSOC, Reunión de Alto Nivel de CSS, Ferias y otros.
 - Participar en los foros y mecanismos propiciados por la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación, la OCDE, SEGIB y otros relativos a esta modalidad.
 - Fortalecer las acciones de cooperación Sur- Sur en el marco de la Alianza del Pacífico.
 - Desarrollar acciones de CSS interregionales con las economías emergentes de Asia, a través del Foro de Cooperación de América Latina- Asia del Este (FOCALAE), con los países Árabes; en el marco de la Cumbre América del Sur- Países Árabes (ASPA) y con África en el marco de los lineamientos de la Cumbre América del Sur-África (ASA).
- h) Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones de Cooperación Sur-Sur. Para esto se deberá:
- Implementar herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación adaptados de la Cooperación tradicional a la CSS.
 - Elaborar manuales específicos orientados a la evaluación de acciones de CSS.
 - Sistematizar las experiencias desarrolladas en materia de CSS.
 - Promover el intercambio de experiencias con otros países de la Región y de otras regiones.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

6.1. La Gestión Orientada a Resultados

Tal y como se ha señalado previamente, la orientación a resultados es uno de los elementos del nuevo perfil del que debe dotarse a la APCI y a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, con miras a poder realizar efectivos procesos de Monitoreo y Evaluación tanto del presente Plan Anual de Cooperación Internacional, así como de los programas y proyectos que se ejecuten en el futuro, para contar con información oportuna y fiable sobre los resultados, impactos y aportes de la CINR al desarrollo del Perú.

Para esto y por primera vez se cuenta con un conjunto de Indicadores, los cuales deberán ser monitoreados periódicamente, a través de los sistemas de información de la APCI y aquellos que puedan establecerse posteriormente, que permitirán contar con datos de los resultados de desarrollo de las intervenciones de la CINR y posibilitará la toma de decisiones.

El Perú tiene compromisos internacionales derivados de la Declaración de Busan y de sus predecesores París y Accra que, entre otros, priorizan la gestión orientada a resultados.

Por otro lado, toda Intervención que se haga en el país con recursos de la CINR, ya sean programas, proyectos o acciones (bajo cualquier modalidad y esquema) deben ser medibles, por lo que es preciso que en su formulación se cuide que estén orientados a la búsqueda de resultados y contar con un conjunto de indicadores que permitan su Monitoreo y Evaluación.

6.2. Los Instrumentos para el Monitoreo y Evaluación y la Información Resultante.

- En este proceso de Monitoreo y Evaluación participarán todos los integrantes del SINDCINR en sus respectivos ámbitos de competencia (nacional, regional y local). Para este propósito se cuenta con un **Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación - SS&E** que será implementado por la APCI y será el principal instrumento para este propósito, a través del cual se contará con información a nivel de los programas, proyectos y actividades de cooperación al nivel más desagregado (Planes operativos-POA) con sus respectivos indicadores. Este instrumento permitirá el seguimiento de avance físico y financiero de cada proyecto y será alimentado por cada institución ejecutora que reciba CINR (oficial).
- Derivado de este Sistema, así como de otros instrumentos que la APCI tiene como la Declaración Anual - DA (por parte de entidades receptoras de Cooperación Internacional) y la Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional - MIPCI que permiten realizar la Evaluación de la Cooperación recibida por el país.
- **La MIPCI** posibilita contar con datos anuales de los niveles de **Programación y Desembolsos** de la CINR por fuente cooperante (oficial y privada). Este sistema es alimentado por las fuentes cooperantes una vez al año y brinda información a nivel de instituciones, territorios y ODM.

- **La Declaración Anual - DA** capta información sobre los recursos recibidos y ejecutados por las instituciones receptoras públicas y privadas. Asimismo, sirve para analizar la orientación temática, territorial, por ODM y según las prioridades establecidas en la PNCTI.

Indicadores macro a ser medidos:

- **El Alineamiento** a la PNCTI y a los Planes Regionales de Cooperación, se mide a través de los datos que se obtengan de los instrumentos antes señalados.
- **La Eficacia** a su vez se medirá, en los Programas establecidos con cada cooperante, sobre la base de los indicadores propuestos y concertados en las respectivas Estrategias- País. Estas evaluaciones deben realizarse al menos una vez al año.
- **El nivel de Fragmentación:** Con los datos que se obtengan se puede evaluar el grado de fragmentación de la CINR, es decir el tamaño de los proyectos y también se puede medir el **grado de armonización** entre los cooperantes a través de las intervenciones conjuntas de varios cooperantes en apoyo a las políticas públicas.

6.3. Monitoreo y Evaluación a Nivel de los Proyectos de CINR

6.3.1. Monitoreo con enfoque de resultados

Respecto al Plan Anual

- Para el Monitoreo del Plan se trabajará bajo un Plan de Monitoreo de los Indicadores planteados.
- Este trabajo será realizado por los miembros del SINDCINR, bajo el liderazgo de APCI y tendrá una periodicidad anual.

Respecto a Proyectos

- Las mediciones se realizarán a nivel de los productos y resultados de cada proyecto, para establecer los avances frente a lo planeado. Para realizarlo se pueden usar los datos que arroje el Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación.
- Este Monitoreo se debe realizar para un conjunto representativo de proyectos de los Programas establecidos con cada Cooperante.
- La periodicidad debe ser semestral y será realizado por los integrantes del SINDCINR, bajo el liderazgo de la APCI.

6.3.2. Evaluación con Enfoque de Resultados

En la evaluación se medirán la Pertinencia, Eficacia y Sostenibilidad de los proyectos. Las mediciones se realizarán a nivel de los Resultados.

- **La Pertinencia**, mide el grado de alineación de los proyectos a las prioridades de la PNCTI, la sinergia y complementariedad con otras iniciativas similares.
- **La Eficacia** mide el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de cooperación internacional no reembolsable.
- La **sostenibilidad**, mide cómo los resultados conseguidos pueden mantenerse en el tiempo, al concluir el apoyo de la CINR.

Para todos los proyectos que se ejecutan con apoyo de la CINR se debe realizar una **evaluación de medio término y otro de fin de término** y debe estar a cargo de los integrantes del SINDCINR, liderados por APCI y en coordinación con el Cooperante.

Se debe procurar que los resultados de los proyectos **se sistematicen** para contar con lecciones aprendidas, con la finalidad que sean utilizados en intervenciones similares y también de ser el caso, para incrementar el acervo de la oferta de cooperación.

La Transparencia y la Rendición de Cuentas, los resultados que se obtengan de los proyectos deben ser difundidos por la APCI, a través del Portal de Transparencia, el cual es de acceso abierto, permitiendo así rendir cuentas a la ciudadanía.

ANEXOS

Anexo 1

Problemática identificada para cada una de las cuatro áreas de la PNCTI.

En el Área Prioritaria 1 de Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos se identificaron 11 problemas, a saber:

Área Prioritaria 1 Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos

Nº	Problema identificado	Temas prioritarios
1	Presencia de trabajo infantil y adolescente, que limita las oportunidades.	Derechos humanos y diversidad cultural.
2	Presencia de violencia a nivel de la sociedad y el hogar.	
3	Discriminación de poblaciones indígenas y afroperuanos	
4	Limitado acceso a la justicia de las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema	Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente.
5	Alto porcentaje de la población rural con necesidades básicas insatisfechas.	Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.
6	Deficiente nivel educativo y altas tasas de analfabetismo en la población, con mayor incidencia en el ámbito rural.	Acceso equitativo a una educación integral de calidad
7	Débil identidad nacional y local en las escuelas.	
8	Altas tasas de mortalidad infantil.	Acceso a servicios integrales de salud y nutrición.
9	Altos niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	
10	Difícil acceso de la población de zonas de pobreza y pobreza extrema a servicios de salud.	
11	Desigualdad de acceso a oportunidades de desarrollo para las mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, con mayor incidencia en las poblaciones rurales.	Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.

En el **Área prioritaria 2: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional** se determinaron un total de 6 problemas que se señalan a continuación:

Área prioritaria 2: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional

Nº	Problema identificado	Temas prioritarios
1	Escaso desarrollo y promoción de la actividad pesquera, acuícola agraria turística, artesanal e industrial, cultural	Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.
2	Bajas capacidades de gestión y débil articulación entre los productores de pequeña escala	
3	Escasos niveles de cooperación y articulación entre las empresas y/o productores de pequeña escala.	Oferta exportable y acceso a nuevos mercados
4	Limitada exportación de productos no tradicionales a los mercados de los principales socios comerciales	
5	Limitada diversificación de la oferta productiva nacional con calidad y productividad suficiente para acceder a mercados externos.	
6	Limitada capacidad para la implementación y aprovechamiento del proceso de apertura comercial y formación en comercio exterior	
7	Escaso desarrollo de I+D y limitado acceso de las MYPES a la innovación y transferencia tecnológica	Ciencia, tecnología e innovación.
8	Empleo inadecuado o dificultades para la inserción del trabajador en espacios territoriales ajenos.	Gestión de la migración laboral interna y externa con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.
9	Actores locales y regionales con limitada capacidad para desarrollar procesos de especialización competitiva basadas en la innovación y el mejoramiento continuo	Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

En el Área prioritaria 3: Recursos Naturales y Medio Ambiente que tiene 3 temas prioritarios se definieron un número similar de problemas, los cuales se muestran a continuación:

Área 3: Recursos Naturales y Medio Ambiente		
Nº	Problema identificado	Temas prioritarios
1	Contaminación ambiental de las fuentes de agua, aire y terreno de cultivos por acción de diversos agentes (minería informal, tala y pesca indiscriminada; deforestación, y degradación de suelos).	Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN
2	Escasos niveles de cooperación entre actores de las cuencas, en particular de las zonas altas (andinas) y bajas (costa), que genera manejo inadecuado e irracional de los recursos hídricos.	Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
3	Resistencia al cambio de productores y pobladores que no contribuye a tomar medidas de prevención.	Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de Gobernanza Climática
4	Limitados conocimientos sobre los impactos actuales y potenciales del Cambio Climático en actividades productivas claves.	

En el Área prioritaria 4 Estado y Gobernabilidad se determinaron 7 problemas principales, los cuales se presentan a continuación:

Área 4: Estado y Gobernabilidad		
Nº	Problema identificado	Temas prioritarios
1	Debilidad de cuadros técnicos encargados de la formulación y seguimiento de políticas y proyectos	Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.
2	Escasa y desorganizada participación ciudadana.	Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.
3	Institucionalidad Regional y Local débil frente al proceso de Descentralización	
4	Entorno socioeconómico es afectado por el incremento de actos delictivos en el país.	Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos de desastres
5	Incipiente institucionalidad que limita las posibilidades de respuesta rápida y adecuada ante situaciones de riesgo de desastres.	

Anexo 2

Área prioritaria 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos						
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores	
1	Derechos humanos y diversidad cultural.	Disminuir el trabajo infantil y adolescente	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan por debajo de la edad mínima (6-13 años de edad).	INEI-ENDES	1	
			Número de personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual que acuden a servicios especializados de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM)	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	2	
		Disminuir la violencia familiar y social	Número de provincias que cuentan con al menos con un servicio especializado de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (CEM)	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	3	
			Detenidos por comisión de delito, por sexo, edad, ocupación, según departamento	Policía Nacional del Perú, Anuario Estadístico	4	
		Número de adolescentes separados de situaciones de explotación sexual.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	5		
		Tasa de Femicidio por Departamento	Observatorio de criminalidad del Ministerio Público	6		
		Disminuir la trata de personas	Número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata de personas.	Policía Nacional del Perú, Anuario Estadístico	7	

Área prioritaria 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores
		Generar mecanismos para el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Número de niños, niñas y adolescentes rescatados de grupos terroristas e insertados en la sociedad.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	8
		Fomentar el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y afroperuanas para su reconocimiento y respeto de la diversidad cultural.	Número de instituciones públicas con capacidad fortalecida en materia de interculturalidad.	Ministerio de Cultura	9
2	Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente.	Mejorar el acceso a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema.	Número de regiones involucradas en proyectos de reconocimiento de la diversidad cultural.	Ministerio de Cultura	10
			Cobertura de defensa pública en Población en situación de vulnerabilidad.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11
			Porcentaje de avance en la implementación de la Hoja de ruta de justicia intercultural del Poder Judicial.	Poder Judicial	12
3	Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.	Mejorar el acceso a servicios adecuados de agua, desagüe y electricidad, priorizando las zonas andinas.	Nº de Jueces de paz que han desarrollado capacidades para la resolución de conflictos.	Poder Judicial	13
			Porcentaje de la población en el área rural y urbana de escasos recursos que usa una fuente mejorada de agua potable de calidad	Ministerio de Vivienda	14
			Porcentaje de la población en el área rural y urbana de escasos recursos que usa una instalación mejorada de saneamiento de calidad	Ministerio de Vivienda	15
		Porcentaje de cobertura en el área rural de servicios de electricidad conectados a la red pública	INEI-ENDES		16

Área prioritaria 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores
4	Acceso equitativo a una educación integral de calidad	Mejorar la calidad educativa especialmente en las zonas rurales del país y facilitar su acceso equitativo	Porcentaje de niñas y niños que alcanzan suficiencia en el logro de las competencias de comprensión lectora y lógico matemática en segundo grado, por área de residencia y departamento.	MED Evaluación Censal a Estudiantes (ECE)	17
			Porcentaje de los estudiantes que tienen como lengua nativa el quechua, aimara, o alguna lengua amazónica reciben educación intercultural bilingüe de calidad (profesores capacitados, currículo y propuesta pedagógica EIB, materiales en su lengua y castellano, e infraestructura digna)	Ministerio de Educación	18
5	Acceso a servicios integrales de salud y nutrición.	Fortalecer la educación intercultural a nivel nacional.	Número de currículas educativas que incorporan ejes dirigidos a la revalorización de la diversidad cultural y conocimientos tradicionales, y que desarrollan contenidos para combatir la discriminación étnico-racial.	Ministerio de Educación	19
			Tasa de mortalidad infantil, a los 5 años anteriores a la encuesta por cada mil nacidos vivos, por área de residencia, región natural y departamento.	INEI-ENDES	20
		Fortalecer y promover los servicios de salud integral para toda la familias y la comunidad	Porcentaje de desnutrición crónica de la población de menores de 5 años de edad (patrón de referencia OMS y NCHS) por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.	INEI-PPR-ENDES	21
			Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con un seguro de salud.	SIS	22
		Tasa de incidencia de VIH, malaria y dengue.	INEI ENDES	23	

Área prioritaria 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores
6	Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.	Lograr desarrollo humano con igualdad de género con énfasis en áreas rurales	PEA ocupada por sexo, según rama de actividad	INEI	24
			Porcentaje de mujeres en Consejos Regionales, Consejos Provinciales y Distritales	Informe institucional	25
			Tasa de mortalidad materna	INEI ENDES	26
			Porcentaje de participación femenina en la PEA por área geográfica	INEI	27
		Disminuir la incidencia de embarazos en niñas y adolescentes.	Tasa de embarazo adolescente por área geográfica	INEI ENDES	28
			Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas	INEI ENDES	29
			Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a un empleo formal	Sistema de Información Laboral NET Ministerio de Trabajo	30
		Contribuir al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación.	INEI ENDES	31
			Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de salud integral	INEI ENDES	32
			Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de educación inclusiva	INEI ENDES	33
			Porcentaje de personas con discapacidad que acreditan su discapacidad	INEI ENDES	34

Área prioritaria 2: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº de indicadores
1	Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.	Potenciar la capacidad productiva de los sectores claves (pesquera, acuícola, agraria, turística, artesanal, e industria) en términos de productividad, tecnologías limpias, calidad y gestión, que incluya en particular a los productores de pequeña escala y pobladores con bajos ingresos.	Número de empresas de pequeña escala que mejoran su productividad, márgenes de utilidad y generan más empleo.	Ministerio de la Producción	1
		Fomentar la cooperación, asociatividad y especialización entre los proveedores de servicios turísticos.	Número de prestadores de servicios turísticos con reconocimiento de buenas prácticas empresariales de cooperación	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	2
2	Oferta exportable y acceso a nuevos mercados	Fomentar la articulación e integración de las cadenas productivas relacionadas a la estructura productiva.	Incremento en el número de turistas extranjeros y nacionales	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - PROMPERU	3
		Generar mecanismos de articulación comercial exportable para pequeños productores urbanos y rurales	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas	Ministerio de la Producción	4
			Porcentaje de asociaciones que mejoran sus niveles de ventas.	PROMPERU	5
			Porcentaje de productores que han diversificado su oferta exportable	Ministerio de Agricultura	6
			Incremento de productos de exportación no tradicional - XNT ofertados a los principales socios comerciales	PROMPERU	7

Área prioritaria 2: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº de indicadores
		Incrementar las XNT a los mercados de los principales socios comerciales y nuevos mercados potenciales	Número de Programas de Asistencia técnica implementados a nivel nacional dirigidos a Pymes exportadoras para mejoramiento de calidad y productividad	PROMPERU	8
		Ampliar la oferta productiva de XNT ampliada con calidad y productividad	Incremento de las XNT con calidad y productividad a los mercados de los principales socios comerciales	PROMPERU	9
		Desarrollar capacidades en procesos de comercio exterior	Incremento de RRHH formados en comercio exterior a nivel nacional	MINEDU- MINCETUR	10
3	Ciencia, tecnología e innovación	Fomentar la generación, validación, adopción y transferencias de tecnologías.	Número de instituciones orientadas a la I+D que se fortalecen y brindan soporte técnico al desarrollo productivo.	Ministerio de la Producción- CONCYTEC, Universidades	11
		Fortalecer la articulación entre los sectores productivos, la Academia y la sociedad civil para generar investigación, innovación y conocimiento tecnológico.	Tasa de crecimiento anual de servicios brindados por CITE Y Universidades	Ministerio de la Producción y Universidades	12
		Fomentar la gestión de conocimiento, en ciencia, tecnología e innovación.	Número de alianzas y convenios con instituciones internacionales para desarrollar la I+D en área prioritarias	CONCYTEC e Instituciones de Investigación Públicas y Universidades	13
4	Gestión de la migración laboral interna y externa con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.	Fomentar la difusión de información sobre oportunidades laborales, orientada a lograr la inserción laboral de migrantes retornados	Número de migrantes retornados informados	Ministerio de Trabajo/ Plataforma del retorno productivo	14

Área prioritaria 2: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº de indicadores
5	Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.	Fortalecer la competitividad del sistema productivo nacional, regional y local en base a sus vocaciones productivas, ventajas comparativas y competitivas, aprovechando los conglomerados, y corredores económicos existentes.	Número de gobiernos regionales que desarrollan políticas de competitividad sistémica para un enfoque de gestión de territorio.	Gobiernos Regionales	15
			Número de <i>cluster</i> y conglomerados económicos insertados en programas de desarrollo productivo y empresarial.	Ministerio de la Producción	16
		Generar instrumentos de apoyo al desarrollo productivo para su difusión e implementación en las actividades de comercio interno.	Número de productores urbanos y rurales que se benefician de las políticas de competitividad territorial: simplificación administrativa para licencias, certificaciones, etc.	Ministerio de la Producción y Gobiernos Regionales	17
			Número de iniciativas orientadas a mejorar productos financieros y servicios de desarrollo empresarial para las Mypes	Ministerio de la Producción y Gobiernos Regionales	18

Área 3: Recursos naturales y medio Ambiente					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº
1	Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN	Optimizar el manejo y uso de los RRNN y diversidad biológica.	Porcentaje de gobiernos regionales y sectores que cuentan con instrumentos técnicos para el inventario y evaluación del patrimonio natural y desarrollo de cuencas ambientales	Ministerio del Ambiente	1
			Porcentaje de cuencas vigiladas que cumplen estándares de calidad	Ministerio de Agricultura	2
		Número de hectáreas conservadas y/o con plan de conservación acordado y porcentaje de avance	Ministerio del ambiente	3	

Área 3: Recursos naturales y medio Ambiente					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº
			Tasa de deforestación anual	Ministerio del Ambiente	4
			Número de profesionales de Ministerios, GR y Locales capacitados en gestión de riesgos y respuesta a desastres para generar políticas públicas preventivas	Ministerio GR y Locales CENEPRED	5
			Número de cuencas hidrográficas con planes de gestión integrada y porcentaje de avance	Ministerio del Ambiente	6
			Porcentaje de aguas residuales tratadas y reusadas	Ministerio del Ambiente	7
2	Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas	Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos con enfoque de cuencas	Número de funcionarios de Ministerios, GR y Locales, capacitados para gestionar mejor el ambiente y cuidar fuentes de agua y energía limpias y sostenibles	Ministerio del Ambiente de Agricultura G. Regionales	8
			Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Ministerio de Agricultura	9
			Porcentaje de Sectores y Gobiernos Regionales que han incluido la variable climática en sus instrumentos de planificación	Ministerio del Ambiente	10
			Número de ciudades críticas que cumplen los ECA para aire	Ministerio del Ambiente	11
			Porcentaje de avance de los Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos	Ministerio del Ambiente	12
3	Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de Gobernanza Climática	Mejorar las condiciones de sostenibilidad de las actividades productivas y extractivas ante los efectos del cambio climático. Mejorar las condiciones del hábitat urbano y rural, ante los efectos de la contaminación ambiental y el cambio climático. Mejorar las capacidades en todos los niveles de gobierno para el adecuado manejo de gestión y calidad ambiental y adaptación al Cambio Climático	Número de Iniciativas públicas y privadas de conservación, adaptación y/o sostenibilidad ambiental que han aplicado instrumentos de gestión y financiamiento ambiental	Ministerio del Ambiente de Agricultura	13

Área 3: Recursos naturales y medio Ambiente					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº
			Instituciones capacitadas en formulación de políticas para hacer frente al cambio climático, lucha contra la desertificación y la sequía	Gobiernos Regionales Ministerio del Ambiente	14
			Porcentaje de entidades de nivel municipal y no municipal que implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos	Ministerio del Ambiente	15
			Número de Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos implementados a nivel nacional	Ministerio del Ambiente	16

Área 4: Estado y Gobernabilidad					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores
1	Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.	Fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios públicos.	Número de planes sectoriales concertados de desarrollo de capacidades, articulados a los planes de desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales y locales.	PCM, Secretaría General de Descentralización	1
			Número de conflictos sociales atendidos	PCM Oficial Nacional de Diálogo y Sostenibilidad	2
		Fortalecer la lucha contra la corrupción en todos los niveles del estado.	Número de Programas Anticorrupción puestos en marcha a nivel nacional	Defensoría del Pueblo	3
			Porcentaje de sentencias publicadas con respecto a las emitidas	Poder Judicial	4
		Garantizar la transparencia de la información pública en todas las instancias de gobierno.	Número de Instituciones Públicas que brindan información oportuna, clara y transparente sobre su gestión	Defensoría del Pueblo	5

Área 4: Estado y Gobernabilidad					
Nº	Temas prioritarios	Resultados	Indicador	Fuente	Nº indicadores
		Promover procesos de simplificación administrativa en las diferentes instituciones del Estado, a nivel nacional, regional y local.	Programas de fortalecimiento y capacitación en sistemas de simplificación administrativa, atención al ciudadano	PCM- Secretaría de Gestión Pública	6
		Mejorar la eficiencia y eficacia de participación ciudadana en los procesos públicos participativos.	Número de acuerdos público-privados para impulsar iniciativas conjuntas entre el sector público, la empresa y la sociedad.	PCM, Secretaría General de Descentralización	7
2	Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.	Procesos de Rendición de cuentas fortalecidos a nivel regional y local	Número de Programas orientados a la mejora de la capacidad ciudadana en Rendición de Cuentas	Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales	8
		Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local	Número de Programas de apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de capacidades a nivel local para mejorar la gobernabilidad y el desarrollo de la zona.	PCM, Secretaría General de Descentralización y Gobiernos Locales	9
		Reducir los niveles de victimización en el marco de políticas concertadas de seguridad ciudadana	Número de Programas de Fortalecimiento de Capacidades en Seguridad Ciudadana implementados	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Dirección Ejecutiva	10
		Contribuir al desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras y de violencia política del país.	Tasa de victimización por personas y hogares	EMG-PNP/DIRPEP	11
3	Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos de desastres.	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión de riesgos de desastres.	Número de capacitaciones operativas de las entidades nacionales involucradas con la lucha contra las drogas, mediante acciones de desarrollo alternativo, reducción de la demanda, control de la oferta, incluida reducción de cultivos	PCM-Comisión para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	12
			Porcentaje de Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD con capacidades desarrolladas en GRD	PCM- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED	13

Anexo 4

Análisis de las Coincidencias Existentes entre las Prioridades de la PNCTI y los Planes de los Gobiernos Regionales y Sectores

Para mostrar el nivel de coincidencias entre las áreas del PNCTI y los objetivos estratégicos de los Gobiernos Regionales se han tomado en cuenta los Planes de Desarrollo Concertado de los 25 Gobiernos Regionales y de 15 sectores del Estado. Estos planes han arrojado como resultado la priorización de los temas del área de inclusión social y servicios básicos (78 coincidencias), siendo los temas de derechos humanos y diversidad cultural, acceso equitativo a una educación integral de calidad, y acceso a servicios integrales de salud y nutrición, los más importantes.

En el área de Estado y Gobernabilidad el tema más importante para las regiones y los sectores fue el de la Modernización y descentralización de la administración pública con eficiencia, eficacia y transparencia.

En el área de economía competitiva, empleo y desarrollo regional el tema más considerado en los gobiernos regionales y sectores fue el de las actividades económicas diversificadas concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

Finalmente en el área de Recursos Naturales y Medio Ambiente destaca el tema de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En base a las cuatro áreas y 17 temas determinados en la PNCTI, a través del DS. N° 050-2012-RE, se han realizado los cruces entre estas variables y los objetivos de los gobiernos regionales y los sectores, acción que deriva en los siguientes resultados:

1. Del área de Inclusión Social y Servicios Básicos.

- Derechos humanos y diversidad cultural, tema que corresponde al área de inclusión social y servicios básicos, coincide con los objetivos estratégicos de 10 Gobiernos Regionales y 3 Ministerios.
- Acceso universal a una justicia eficaz y eficiente del área de Inclusión social y servicios básicos, coincide con los objetivos estratégicos de 6 Gobiernos Regionales y una coincidencia con el sector estatal, sumando en total 7 coincidencias
- Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables, coincide con los objetivos estratégicos de 8 Gobiernos Regionales.
- Acceso equitativo a una educación integral de calidad, muestra coincidencias con los objetivos estratégicos de 18 Gobiernos Regionales y con ninguno de los sectores estatales.
- Acceso a los servicios integrales de salud y nutrición de calidad, tiene 18 coincidencias con los objetivos estratégicos de 18 Gobiernos Regionales.
- Acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento, energía rural y telecomunicaciones, tiene 14 coincidencias con los Gobiernos Regionales y 0 en los sectores estatales.
- En total en el área de inclusión social y servicios básicos, se hallaron coincidencias con los objetivos de 74 Gobiernos Regionales y con 4 de los sectores estatales.

En el cuadro A.1 se puede observar estas coincidencias.

Cuadro A.1

INCLUSIÓN SOCIAL Y SERVICIOS BÁSICOS	Gobiernos Regionales		Ministerios		Total
Derechos humanos y diversidad cultural	10	Cajamarca, Huancavelica, Ica, Lambayeque, Madre de Dios(2), Pasco(2), Puno, Tacna	3	PCM, Cultura (2)	13
Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente	6	Callao(2), Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Tacna	1	Justicia	7
Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables	8	Ica, Lambayeque, Lima(2), Madre de Dios, San Martín, Tacna, Ucayali	0		8
Acceso equitativo a una educación integral de calidad	18	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.	0		18
Acceso a servicios integrales de Salud y nutrición con calidad.	18	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho (2), Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima (2), Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna.	0		18
Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.	14	Ayacucho(2), Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna,	0		14
TOTAL	74		4		78

Fuente: PNCTI (Plan de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y entes del estado)

2. Estado y Gobernabilidad

- Modernización y descentralización de la administración pública con eficiencia, eficacia y transparencia, tiene 16 coincidencias con los Gobiernos Regionales y 7 con los sectores estatales, sumando 23 en total.
- Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos, coincide con los objetivos estratégicos de 10 Gobiernos Regionales y 0 sectores.
- Seguridad ciudadana y Gestión de riesgos de desastres, coincide con los objetivos estratégicos de 2 Gobiernos Regionales y 1 sector estatal
- En total en este tema, hay coincidencias con los objetivos estratégicos de 28 Gobiernos Regionales y 8 sectores, sumando 36 coincidencias.

En el cuadro A.2 se muestran dichas coincidencias, así como las Regiones y Ministerios que contemplan los temas prioritarios de la PNCTI en sus planes.

Cuadro A.2

ESTADO Y GOBERNABILIDAD	Gobiernos Regionales		Ministerios		Total
Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.	16	Amazonas (2), Ancash, Cusco, Ica (3), Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín.	7	PCM(2), Transporte y Comunicaciones, Cultura, Interior, Relaciones Exteriores, Trabajo	23
Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.	10	Apurímac (2), Arequipa, Callao, Huánuco (2), La Libertad, Moquegua, Pasco, Tacna.	0		10
Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos de desastres.	2	Apurímac, Piura	1	Interior	3
TOTAL	28		8		36

Fuente: PNCTI (Plan de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y entes del estado)

3. Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional.

Respecto a esta área, se presentan las coincidencias en el siguiente cuadro:

Cuadro A.3

ECONOMÍA COMPETITIVA, EMPLEO Y DESARROLLO REGIONAL	Gobiernos Regionales		Ministerios		Total
Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.	15	Amazonas (2), Ancash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Huánuco, Ica, Pasco (3), Puno, San Martín, Tacna.	4	Transporte y Comunicaciones (2), Comercio Exterior, Producción.	19
Oferta exportable y acceso a nuevos mercados.			2	Comercio Exterior y Producción	2
Ciencia, tecnología e innovación.	6	Amazonas(2), Cusco, Lima, Tacna, Tumbes,	1	Transporte y Comunicaciones. Ministerio de la Producción.	7
Gestión de la migración laboral interna y externa, con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.			0		0
Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio	27	Amazonas(2), Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao(3), Cusco (2), Huancavelica,	3	Transporte y Comunicaciones, Agricultura, Energía y Minas	30

ECONOMÍA COMPETITIVA, EMPLEO Y DESARROLLO REGIONAL	Gobiernos Regionales		Ministerios		Total
	geográfico regional.		Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco(2), Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes(2)	0	
TOTAL	48		10		58

Fuente: PNCTI (Plan de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y entes del estado)

4. Recursos Naturales y Medio Ambiente

Respecto al área de Recursos Humanos y Medio Ambiente, se observa que el tema conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es el que ampliamente presenta las mayores coincidencias con los objetivos de los planes de los Gobiernos Regionales y de los sectores. En el cuadro A.4 se presentan las coincidencias.

Cuadro A.4

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Gobiernos Regionales		Ministerios		Total
	Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.	23	Amazonas(2), Ancash, Apurímac, Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto(2), Madre de dios, Moquegua, Pasco(3), Puno, San Martín, Tumbes,	9	
Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.	2	Huancavelica, Moquegua	0		2
Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la Gobernanza Climática.	3	Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Puno	1	Ambiente	4
TOTAL	28		10		38

Fuente: PNCTI (Plan de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y entes del estado)

Anexo 5

El Proceso Metodológico

El proceso metodológico para la elaboración del Plan Anual de Cooperación Internacional (de mediano plazo) desarrolló diversas acciones para la formulación de sus componentes que se describen a continuación:

- a) **Diagnóstico:** Utilizó fuentes secundarias y comprendió el análisis de la situación de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú, así como de la demanda de ésta. Para este último aspecto se analizó la situación de las potencialidades así como de los diversos aspectos del desarrollo en el país, que permitió identificar los problemas por cada tema priorizado. Para este efecto se utilizó información secundaria
- b) **Formulación de los Objetivos.** Se construyó a partir de los principales problemas establecidos en los temas prioritarios de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional-PNCTI. Para este efecto se elaboró una matriz relacionando las áreas con los temas priorizados de dicha política, los problemas identificados en gabinete por el equipo consultor y los probables objetivos relacionados a los problemas identificados. Estos fueron presentados y discutidos en un taller de trabajo con los diferentes ministerios para su ajuste y enriquecimiento.
- c) **Elaboración de indicadores.** Del mismo modo se elaboró una propuesta inicial de indicadores de producto, los cuales fueron reajustados y enriquecidos en el taller con los representantes de los sectores.
- d) **Priorización sectorial o temática y territorial.** Para la priorización temática se tomó en cuenta la PNCTI (DS. N° 050-2012-RE) que establece los 17 temas priorizados agrupados en cuatro áreas prioritarias que orientan las intervenciones de la cooperación internacional no reembolsable en el país:

Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos:

1. Derechos humanos y diversidad cultural
2. Acceso universal a la justicia eficiente, eficaz y transparente
3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables
4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad
5. Acceso a servicios integrales de salud y nutrición con calidad.
6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.

Área 2: Estado y Gobernabilidad:

7. Modernización y descentralización de la administración pública con eficiencia eficacia y transparencia
8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.
9. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres

Área 3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional:

10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.
11. Oferta exportable y acceso a nuevos mercados
12. Ciencia, tecnología e innovación.
13. Gestión de la migración laboral interna y externa con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.
14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

Área 4: Recursos naturales y medio ambiente:

15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.
16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de gobernanza climática

El método de priorización sectorial o temática implicó analizar las prioridades temáticas establecidas en la PNCTI y su relación con las políticas sectoriales y regionales. Luego se procedió a establecer la problemática establecida en los Planes de Desarrollo Regional Concertado y se elaboró propuestas de objetivos de mediano plazo que fueron discutidos en un taller con representantes de los sectores y luego se pasó a analizar la consistencia y a establecer una ponderación para cada objetivo establecido.

Para la Priorización Territorial, la metodología considera el uso de once (11) variables relevantes:

- Tasa de extrema pobreza - TEP
- Tasa de desnutrición crónica - TDC
- Tasa de mortalidad infantil - TMI
- Tasa de analfabetismo - TA
- Esperanza de vida - EV
- Tasa poblacional con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema - TILP
- Tasa de matrícula de educación primaria - TMEP
- Gasto promedio real per cápita mensual - GPRP
- Índice de Desarrollo Social - IDS
- Índice de Desarrollo Humano - IDH
- Índice de Competitividad Regional - ICR

La justificación del uso de estas variables recae en considerar por orden de importancia a los territorios con mayor grado competitividad (ICR); así también, en otorgar mayor atención a las regiones con menores Índice de Desarrollo Humano - IDH, de Desarrollo Social (IDS), de pobreza extrema, tasa de mortalidad, tasa de desnutrición crónica, etc.

A cada una de estas variables se le ha otorgado la ponderación que se muestra en el siguiente cuadro, que ha permitido calificar a cada Departamento; esta calificación está vinculada a la posición que ocupa cada uno de ellos en las estadísticas de cada variable. Así por ejemplo, si un Departamento ocupa la última posición en el Índice de Competitividad Regional-ICR, se le otorgará una calificación de 24; entonces, la priorización territorial se calcula sobre la base de la sumatoria de las calificaciones ponderadas (multiplicación de la calificación simple por la ponderación de la variable). Las regiones que obtienen las mayores calificaciones son las que deben tener prioridad en la orientación de los recursos de la CINR.

Variable de evaluación	Ponderación
Tasa de extrema pobreza - TEP	0.05
Tasa de desnutrición crónica - TDC	0.05
Tasa de mortalidad infantil - TMI	0.05
Tasa de analfabetismo - TA	0.05
Esperanza de vida - EV	0.05
Tasa poblacional con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema - TILP	0.05
Tasa de matrícula de educación primaria - TMPEP	0.05
Gasto promedio real per cápita mensual - GPRP	0.05
Índice de Desarrollo Humano - IDH	0.15
Índice de Desarrollo Social - IDS	0.20
Índice de Competitividad Regional - ICR	0.25
TOTAL	1.00

$$PT = C.TEP \times 0.05 + C.TDC \times 0.15 + \dots + C.ICR \times 0.25$$

Donde:

- PT : Priorización Territorial
 C.TEP : Calificación de la variable Extrema Pobreza
 C. ICR : Calificación Índice de Competitividad Regional



Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
Av. José Pardo N° 261, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono: (511) 319-3600
Telefax: (511) 319-3688
Web: www.apci.gob.pe

